

PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS



PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS

Centro Recreativo Con Atracciones Acuáticas Al Aire Libre, Actividades De Educación Ambiental Y La Réplica De Un Pueblo Típico Antioqueños

**ABRIL 2024
MEDELLIN**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1.	Razón Social	4
1.2.	Responsables	4
1.2.1.	Director	4
1.2.2.	Responsable Del Plan De Emergencia	4
1.3.	Teléfonos:	4
1.4.	Emails:	4
1.5.	Ubicación:	4
1.6.	Categoría:	4
1.7.	Horarios de atención al público:	4
1.8.	Número de pisos:	4
1.9.	Áreas Del Parque Metropolitano De Las Aguas	4
1.10.	Numero De Atracciones	5
1.11.	Parqueaderos	6
1.12.	Subestaciones y plantas eléctricas.....	6
1.12.1.	Descripciones Técnicas.....	6
1.13.	Almacenamiento De Agua.....	7
1.14.	Redes De Gas	7
1.15.	Almacenamiento De Sustancias Químicas.....	7
1.16.	Espacio De Primeros Auxilios	9
1.17.	Servicios complementarios	10
1.18.	Control Y Restricción De Acceso Al Parque	10
2.	DESCRIPCIÓN POR ZONA, ATRACCIÓN Y SERVICIO	11
2.1.	Aforos	11
2.2.	Descripción De Cada Zona	11
2.2.1.	Atracciones de la zona:	11
2.3.	Descripción De Servicios O Actividades Diferentes.....	33
3.	ANÁLISIS DEL RIESGO.....	36
3.1.	Medidas De Prevención	41
3.2.	Medidas De Mitigación	41

3.3.	Medidas De Respuesta	41
4.	PLANES DE ACCIÓN	42
4.1.	Plan De Logística	48
4.2.	Plan De Atención Médica Y Procedimiento Operativo Normalizado De Primeros Auxilios	49
4.3.	Procedimiento Operativo Normalizado - Contra Incendio	50
4.4.	Procedimiento Operativo Normalizado - Plan De Evacuación	51
4.5.	Plan De Información Pública	52
4.6.	Plan De Refugio	52
4.7.	Plan De Manejo Para Niños Y Personas En Situación De Discapacidad	53
4.8.	Plan De Integración Del Lugar	54
4.9.	Plan Para La Atención De Un Derrame O Fuga.....	55
4.10.	Plan de Acción para el Manejo de Combustibles Líquidos Inflamables y sus Residuos	57
5.	ANEXOS	59
5.1.	Organización.....	59
5.2.	Procedimientos Normalizados Operativos (PON).....	60
5.2.1.	Procedimiento Operativo Normalizado General	60
5.2.2.	Procedimiento Operativo Normalizado Evacuación	61
5.2.3.	Procedimiento Operativo Normalizado Sismo.....	62
5.2.4.	Procedimiento Operativo Normalizado Contra Incendio.....	63
5.2.5.	Procedimiento Operativo Normalizado Amenaza Social	64
5.2.6.	Procedimiento Operativo Normalizado Accidente De Transito.....	65
5.2.7.	Procedimiento Operativo Normalizado Para La Atención De Un Derrame O Fuga	66
5.3.	Inventario De Medios De Protección	67
5.4.	Comité De Emergencias	72
5.5.	Brigada De Emergencias	73
5.6.	Grupos De Apoyo.....	75
5.7.	Planos	78
5.8.	Certificaciones	78
	Referencias	80

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Razón Social

Parque de las Aguas

1.2. Responsables

1.2.1. Director

Hugo Alberto Pineda

1.2.2. Responsable Del Plan De Emergencia

Carlos Alberto Uribe

1.3. Teléfonos:

385 60 00 EXT: 229

1.4. Emails:

carlos.uribe@metropol.gov.co

1.5. Ubicación:

Kilómetro 23, Autopista norte vía Barbosa

1.6. Categoría:

Parque Acuático

1.7. Horarios de atención al público:

Martes a Domingo de 9:00 am a 5:00 pm

1.8. Número de pisos:

- **Ptar:** 3 Niveles
- **Zona de Toboganes:** 6 Niveles
- **Réplica del pueblo Villa de la candelaria:** 2 Niveles
 - 1 Nivel: Se localiza las Cafeterías, baños públicos, auditorio, salones múltiples, Capilla San Roque, bodegas.
 - 2 Nivel: Se localiza dos locales que actualmente funcionan como restaurantes.

1.9. Áreas Del Parque Metropolitano De Las Aguas

Área total -----170.000 m2.

Área construida -----71,678 m2

Área libre ----- 142.336 m2

Tabla 1

Metros de las áreas de ocupación

Zonas Húmedas Y Áreas Comunes	M2
Rio Lento	2.800 m2
Piscina Infantil	851 m2
Piscina Recreativa	3.380 m2
Piscina Familiar	1.386 m2
Piscina De Olas	372 m2
Piscina Estoperol	1.261 m2
Piscina De Clavados	187 m2
Tobogán Curvo De Velocidad	117 m2
Tobogán Familiar	180 m2
Tobogán Máxima Velocidad	519 m2
Tobogán Curvo Neumático	99 m2
Cuarto Químicos N°1	6,27 m2
Cuarto Químicos N°2	13,86 m2
Cuarto Químicos N°3	31,08 m2
Cuarto Químicos N°4	73, 44 m2
Restaurantes	3.500 m2
Taquillas	80 m2
Brigada De Emergencias	24 m2
Salón Primeros Auxilios	24 m2
Guarda Paquetes	500 m2
Oficinas Administrativas	160 m2
Mantenimiento	26 m2
Comedor Colaboradores Y Empleados	150 m2
Parqueaderos	16.237 m2
Pueblito	1.200 m2
TOTAL	45.518 m2

Nota: Si se requieren otras áreas se tiene el anterior cuadro que se tomó de planos.

1.10. Numero De Atracciones

Atracciones: 11

1.11. Parqueaderos

Parqueadero único Cuenta con 16237 m2

- 21 celdas para buses en la parte exterior.

431 celdas para vehículos, de los cuales:

- 373 celdas son para carros
- 48 celdas para motos (que corresponden a 144 motos)
- 10 celdas de movilidad reducida

Este parqueadero cuenta con tope llantas y controles visuales para dividir las celdas, controles visuales en el piso que indican el ingreso y salida de los vehículos, controles visuales con sus respectivas rutas de evacuación, puntos de encuentro y salida de emergencias, gabinetes de extintor multipropósito ABC.

1.12. Subestaciones y plantas eléctricas

Cantidades: 6

Subestación Toboganes: Suspende el servicio de la zona de toboganes,

Subestación Olas: Suspende el servicio de torre I; torre II; cascada de piedra, rio 2, cascada vehicular, y cuartos de infantil.

Subestación el Trapiche: Se surte todo el servicio de PTAR y la fuente interactiva, surte trasformador que da energía los guayacanes.

Subestación Administración: Surte todo el bloque administrativo, incluyendo taquillas y vestir.

Subestación de Bombeo: Fuera de servicio.

Subestación Principal: Surte las subestaciones internas.

1.12.1. Descripciones Técnicas

Tabla 2

<i>Subestación Toboganes</i>		
<i>Voltios</i>	<i>Corriente</i>	<i>Potencia</i>
13.200/440 V (PPAL)	600A	800 KVA
440/220 V(Aux)		45 KVA
<i>Subestación Olas</i>		
<i>Voltios</i>	<i>Corriente</i>	<i>Potencia</i>
13.200/400 V (PPAL)	2000A	1000 KVA
440/220 V (AUX)		45 KVA
<i>Subestación el Trapiche</i>		
<i>Voltios</i>	<i>Corriente</i>	<i>Potencia</i>
13.200/440 V (PPAL)	2000A	100 KVA
440/200 V		112.5 KVA
440/220 V (Aux)		75 KVA

Subestación Administración

Voltios	Corriente	Potencia
13.200/440 V(PPAL)	150 A	225 KVA
440/220 V (Aux)		75 KVA

Subestación Principal

Voltios	Corriente	Potencia
13.200 V	630 A	8.300 KVA

Siglas: KVA (Kilovoltioamperios), VAC (Amplificador Controlado Por Voltaje – Voltaje Corriente Alterna) PPAL (Principal), A (Auxiliar), V (Voltios).

1.13. Almacenamiento De Agua

Se cuenta con 11 tanques con capacidad de 2.000 litros de agua, de las cuales se utilizan para la recolectar el agua al momento de un abastecimiento.

En caso de un conato y dependiendo de su magnitud se toman las medidas correspondiente utilizando como segunda opción apoyarse con el agua de las piscinas la cual cuentan con 7.449.8m3 de agua en caso de presentar inconvenientes con los hidrantes.

1.14. Redes De Gas

El parque cuenta con:

Pipetas de gas propano – Para la suministrar a los diferentes puntos de ventas que manipulen alimentos.

Pipeta de oxígeno - APH

Cilindro de Oxígeno Industrial – Procesos industriales tales como la manufactura de acero y metanol

Cilindro De Acetileno – Corte y soldadura

1.15. Almacenamiento De Sustancias Químicas

Taller de Mantenimiento

Sustancia	Cantidad
Grasa lubricante 15.4 K	3Kg
Residuos tóxicos	1 Gal
Lubricantes maquinaria Industrial 2 x 5	10 Gal
Gasolina	1 Gal
Oxígeno Industrial	1 Cilindro
Acetileno C2 H2	1 Cilindro
Isoluble con polixiloxano	1/2 Gal
Catalizador Poliuretano	1/2 Gal
Desengrasante Industrial	1/4 Gal
Anticorrosivo Premium	1 Gal

Varnis Isolants	1/2 Gal
Esmalte Pintulux	1 Gal
Aceite Niebla	1/4 Gal
Acondicionador tubos PVC	10 Oz
INSTA-SOLDA PVC	1/8 Gal
Limpiador tubería PVC	1 Oz
Sikaflex	500 ml
Lubricante CRC 5-56	500 ml
Pintura epóxica pisos	1/2 Gal
Grasa sintética	3 Kg
Pintura epóxica metal	1/2 Gal
Pintura anticorrosiva verde	1 Gal
Alcohol antiséptico	200 ml
Thinner (Disolvente)	1/4 Gal
Gasolina X Galón	100 Gal
<i>Tratamiento De Aguas En Las Atracciones Acuáticas y la Ptar</i>	
<i>Sustancia</i>	<i>Cantidad</i>
Ácido Oxálico Bulto X25	100 Kg
Alguicida	0 Gal
Bicarbonato De Sodio Bulto X 25	0 Kg
Cloro Granular Al 60% C-40	560 Kg
Cloro Granular Al 70% HTH Caneca X A5	1.980 Kg
Cloro Granular Al 70% CCH Caneca X 45	0 Kg
Cloro Granular Al 91% HTH Caneca X 25	1.040 Kg
Piedra Lumbre En Roca X 25kg	150 Kg
Policloruro De Aluminio	275 Kg
Sulfato De Aluminio	300 Kg
Cloro Gaseoso X 68 Kg	816 Kg
Soda Caustica Al 98% Bulto X 25	350 Kg
Alkadur Caneca Por X 15	39 Kg
Acidet	122 Kg
Cloruro De Calcio-Biulto Por 36,3 Kilos	0 Kg
Hidróxido de Calcio (Cal Hidratada)	25 Kg
Cloruro de Potasio (Kcl)	50 ml
Agua Desionizada	2 Gal

Siglas: Kg (Kilogramos), Gal (Galón), Oz (Onzas), MI (Mililitros).

El lugar de almacenamiento de químicos son cuartos cerrados y ventilados de 6,27 m² - 13,86 m² - 31,08 m² - 73, 44 m² aproximadamente, en el cual se ubican estibas y se hace control de compatibilidad de los químicos; el personal que ingresa y manipula los químicos ha recibido la capacitación de manejo de sustancias químicas, conoce la matriz de compatibilidad y tiene los elementos de protección necesarios, como: Careta full face de dos filtros para químico, guantes extra largos para la manipulación de los químico, gafas transparentes que ajustan al rostro, traje para químicos y botas caña alta de seguridad.

1.16. Espacio De Primeros Auxilios

La Enfermería se encuentra ubicada al lado del área de vestir, enfrente a la entrada del río lento.

Esta se encuentra dotadas con:

Bienes Puesto De Primeros Auxilios	
Elemento	Cantidad
Camilla rígida	1
Sillas de ruedas	2
Pipeta de oxígeno (2) de 0.5 m ³ y (1) de 1 m ³	3
Bandeja de acero inoxidable grande con tapa	1
Bandeja de acero inoxidable pequeña con tapa	1
Pato hombre	1
Pato mujer	1
Riñonera de acero inoxidable	1
Mesa de acero inoxidable con ruedas	1
Monitor de signos vitales, 1 tensiómetro, 1 pulso-oxímetro, 1 cable temperatura	1
Tensiómetro manual adulto	1
Tensiómetro manual pediátrico	1
Fonendo	1
Camillas con ruedas y colchoneta negra con relleno de espuma lavable	2
Escaleras de 2 peldaños	2
Cortinas azules lavables para divisiones	2
Dispensador de toallas de mano	1
Dispensador de jabón para manos	1
DEA (Desfibrilador)	2
Estantería para botiquines de piscina	1
Closet de madera para insumos APH	1

Estanterías de plástico para insumos APH	2
Cajón de madera para varios	1
Botiquines de respuesta rápida medianos	2
Botiquín de respuesta rápida grande	1
Botiquines para respuesta rápida pequeños para piscinas	6

1.17. Servicios complementarios

Se cuenta con los siguientes servicios complementarios en el parque de las aguas Zonas de alimentos (Ver descripción en zonas complementarias. Ítem 2.3.)

1.18. Control Y Restricción De Acceso Al Parque

Adicional a las restricciones de atracciones, en el ingreso se cuenta con:

- ❖ Absténgase de ingresar a las atracciones bajo influencia del alcohol, de sustancias psicotrópicas o de cualquier otra sustancia que altere el comportamiento.
- ❖ Absténgase de exigir a los empleados conductas distintas de las establecidas como normas de operación.
- ❖ Respete las filas y zonas de circulación, mantenga el orden y compostura durante el uso de la atracción.
- ❖ Absténgase de realizar actividades o comportamientos que representen un riesgo para su integridad y de las personas a su cargo.
- ❖ Ayúdenos a cuidar los elementos, equipos, instalaciones o bienes que se encuentren en el Parque, respetando siempre las instrucciones y restricciones.
- ❖ Absténgase de ingresar a los cuartos de máquinas, áreas de operación, mantenimiento y demás áreas restringidas del Parque.
- ❖ El usuario que no observe las medidas de seguridad podrá ser retirado de la atracción o de las instalaciones del Parque.
- ❖ El usuario que incite al incumplimiento o ponga en riesgo la seguridad de la operación, responderá por su comportamiento ante la autoridad de Policía competente.
- ❖ El usuario que por su comportamiento represente una amenaza para otros usuarios, operarios o para ellos mismos, podrán ser retirados de la atracción o del Parque, si así lo amerita su comportamiento.
- ❖ Por ley de Parques, no está permitido el ingreso de alimentos y bebidas en recipientes de icopor y vidrio.
- ❖ Está prohibido el ingreso al parque portando armas de fuego, armas blancas, o cualquier otro elemento que genere peligro a los usuarios.
- ❖ Los padres o adultos que acompañan a niños menores de 12 años serán responsables de su cuidado y atención en todo momento.
- ❖ Utilice los medidores para identificar el boleto a comprar de acuerdo con su estatura.
- ❖ Compre las boletas sólo en lugares autorizados, es decir, en las taquillas del Parque.
- ❖ El uso del carné es personal e intransferible, cualquier alteración invalida su uso.
- ❖ El parque es un espacio libre de humo, está prohibido fumar en su interior.

- ❖ Use un lenguaje respetuoso con los demás usuarios y personal del Parque.
- ❖ Utilice el autoservicio de guarda paquetes para sus objetos personales.
- ❖ Una vez adquiera su recibo de pago para ingreso, no está permitido salir del Parque.
- ❖ Debe cumplir con los requisitos de estatura y edad establecidos para el ingreso a cada atracción.
- ❖ Lea atentamente las recomendaciones y restricciones ubicadas en cada atracción.

2. DESCRIPCIÓN POR ZONA, ATRACCIÓN Y SERVICIO

2.1. Aforos

En la respectiva descripción de cada zona (las atracciones y servicios complementarios) se encuentra especificado el aforo. (Ver tablas adjuntas de cada una).pág.

2.2. Descripción De Cada Zona

2.2.1. Atracciones de la zona:

Restricciones y recomendaciones de uso en atracciones:

En la respectiva descripción de cada atracción se describen las restricciones, recomendaciones y condiciones de uso según, la Resolución 543 de 2017 Ministerio de Comercio “Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento Familiar, RETEPARQUES, en Colombia” .

DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES		
Nombre: Rio Lento	Numero de Operarios porturno: 13	Aforo: 1.273
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje adecuado (Lycra)	Usar el gorro de lycra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño, prohibido clavados en esta piscina.	
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida		

cubierta en caso de tormenta).

A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestarán los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar.

Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.

Medidas de prevención cerca a la atracción

Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes.

Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.

**INFORMACION DEL
FABRICANTE**

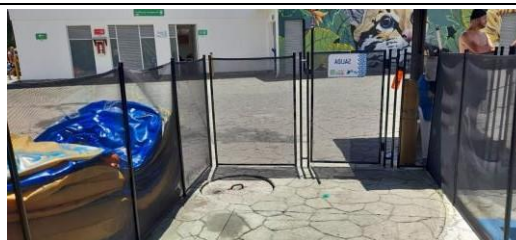
Año de Fabricación	1997
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	1273
Materiales	Baldosín blanco, pasamanos en aluminio, corredor enroyalbeta Primer.
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena.
Área de ocupación	2800 metros cuadrados
Largo	700 metros
Ancho	4 metros
Profundidad	0.80 metros.
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Bebe de 3 meses acompañado del adulto responsable.
horario de uso	de 9:30am 3:55 pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica.	



Acceso



Salida



DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES

Nombre: Infantil

Numero de Operarios
porturno: 4

Aforo: 387

Restricciones y recomendaciones de uso:

No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra).	Usar el gorro de lycra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño, prohibido clavados en esta piscina, ponerle pañal a los niños de 0 a 3 años.
--	--

Riesgos

Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica.

Protocolo Básico en caso de emergencias

En caso de presentarse una emergencia:
El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción.
El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta).
A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar.
Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.

Medidas de prevención cerca a la atracción	
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes.	
Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque olas piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.	
INFORMACION DEL FABRICANTE	
Año de Fabricación	1997
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	387
Materiales	Baldosín blanco, pasamanos en aluminio, corredor en royal beta.
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	851 metros cuadrados
Largo	16.46 metros
Ancho	16.46 metros
Profundidad	0.40 metros y 0.60 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación.
Normas de uso estaturas	Niños Máximo 1.20 metros de estatura acompañado del adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15 pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica.	
	
Acceso	Salida



DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES

Nombre: Piscina de olas	Numero de Operarios por turno: 4	Aforo: 193
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra). prohibido el ingreso niños menores de 12 años sin la compañía de un adulto responsable, y los usuarios que no sepan nadar prohibido correrse a la parte profunda.		Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.		
Medidas de prevención cerca a la atracción		
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.		

INFORMACION DEL FABRICANTE

Año de Fabricación	1997 Ed Ospina y caputi y vira
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	193
Materiales	Baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royal beta, baldosa antideslizante
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	372 metros cuadrados
Largo	20 metros
Ancho	18.60 metros
Profundidad	1.60, 1.70 y 2.10 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Todo menor de 12 años debe estar acompañado de un adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15m
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico

Registro fotográfico

Panorámica



Acceso



Salida



**DESCRIPCION GENERAL DE
ATRACCIONES**

Nombre: Piscina Familiar

Numero de
Operarios por
turno: 4

Aforo: 513

Restricciones y recomendaciones de uso:

No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje adecuado (Lycra), niños menores de 12 años deben ir acompañados de un adulto responsable.

Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.

Riesgos

Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina.
Descarga por tormenta eléctrica.
Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.

Protocolo Básico en caso de emergencias

En caso de presentarse una emergencia:

El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta encaso de tormenta).

A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar.

Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.

Medidas de prevención cerca a la atracción

Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes.

Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.

INFORMACION DEL FABRICANTE

Año de Fabricación	1997 Ed Ospina y caputi y vera
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	513
Materiales	Baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royal beta, baldosa antideslizante
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena

Área de ocupación	1.386 metros cuadrados
Largo	45.20 metros
Ancho	30.70 metros
Profundidad	1.20 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Todo menor de 12 años debe estar acompañado de un adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica	



Acceso



Salida



**DESCRIPCION GENERAL DE
ATRACCIONES**

Nombre: Piscina de clavados		Numero de Operarios porturno: 4	Aforo: 47
Restricciones y recomendaciones de uso:			
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje adecuado (Lycra), niños menores de 12 años deben ir acompañados de un adulto responsable.		Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.	
Riesgos			
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.			
Protocolo Básico en caso de emergencias			
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida a cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.			
Medidas de prevención cerca a la atracción			
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.			
INFORMACION DEL FABRICANTE			
Año de Fabricación	1997 Ed Ospina y caputi y veyra		
Año de instalación	1997		
Capacidad de usuarios	47		
Materiales	Baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio,corredor en royal beta, baldosa antideslizante		
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros		

	auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	187 metros cuadrados
Largo	20.10 metros
Ancho	9.30 metros
Profundidad	3.80 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Todo menor de 12 años debe ir acompañado de un adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Todo menor de 12 años debe ir acompañado de un adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico

Registro fotográfico

Panorámica



Acceso



Salida



**DESCRIPCION GENERAL DE
ATRACCIONES**

Nombre: Piscina Estoperol	Numero de Operarios porturno: 2	Aforo: 574
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra).	Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.	
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta encaso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación.		
Medidas de prevención cerca a la atracción		
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.		
INFORMACION DEL FABRICANTE		
Año de Fabricación	1997 Ed Ospina y caputi y veyra	
Año de instalación	1997	
Capacidad de usuarios	574	
Materiales	Baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio,corredor en royal beta, baldosa antideslizante	
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena	

Área de ocupación	1261 metros cuadrados
Largo	38.60 metros
Ancho	32.65 metros
Profundidad	0.20, 0.40 y 1.60 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Todo menor de 12 años debe estar acompañado de un adulto responsable.
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico

Registro fotográfico

Panorámica



Acceso



Salida



DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES

Nombre: Tobogán curvo de velocidad	Numero de Operarios porturno: 3	Aforo: 29
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño	Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.	

adecuado (Lycra).	
Riesgos	
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.	
Protocolo Básico en caso de emergencias	
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación	
Medidas de prevención cerca a la atracción	
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.	
INFORMACION DEL FABRICANTE	
Año de Fabricación	1997 Por Edospina y caputi y veyra
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	29
Materiales	Tobogán en acrílico y fibra de vidrio, baldosín blanco, escalas de fibrade vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royalbeta
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	117 metros cuadrados
Largo	12.8 metros
Ancho	8.80 metros
Profundidad	1.20 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Mínima 1.20 metros
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico

Registro fotográfico	
Panorámica.	
	
Acceso	Salida
	

DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES		
Nombre: Tobogán Familiar	Numero de Operarios porturno: 3	Aforo: 45
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra).		Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interiordebajo del traje de baño.
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		

En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activará el protocolo de notificación interna, solicitará ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestarán los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación	
Medidas de prevención cerca a la atracción	
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.	
INFORMACION DEL FABRICANTE	
Año de Fabricación	1997 Por Edospina y caputi y veyra
Año de instalación	1997
Capacidad de usuarios	45
Materiales	Tobogán en acrílico y fibra de vidrio, baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royalbeta
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	180 metros cuadrados
Largo	22.50 metros
Ancho	8.80 metros
Profundidad	1.20 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Mínima 1.20 metros
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica.	



Acceso

Salida





**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES

Nombre: Tobogán curvo neumático	Numero de Operarios porturno: 3	Aforo: 25
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra).	Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interiordebajo del traje de baño.	
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurará el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación		
Medidas de prevención cerca a la atracción		
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.		
INFORMACION DEL FABRICANTE		
Año de Fabricación	1997 por Edospina y caputi y veyra	
Año de instalación	1997	
Capacidad de usuarios	25	
Materiales	Tobogán en acrílico y fibra de vidrio, baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royalbeta	

Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y por las internas del parque. Botiquín de primeros auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena.		
Área de ocupación	99 metros cuadrados		
Largo	10.80 metros		
Ancho	8.80 metros		
Profundidad	1.20 metros		
Periodicidad de mantenimiento	Diario		
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación		
Normas de uso estaturas	Mínima 1.20 metros		
Horario de uso	9:30am a 4:15pm		
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico		
Registro fotográfico			
Panorámica			
			
Acceso		Salida	
			

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

DESCRIPCION GENERAL DE ATRACCIONES		
Nombre: Tobogán máxima velocidad	Numero de operarios porturno: 3	Aforo: 236
Restricciones y recomendaciones de uso:		
No ingresar alimentos, no fumar, no ingerir sustancias psicoactivas ni estar en estado de embriagues, no correr en el área de las piscinas, todo menor de 12 años debe ingresar con un adulto responsable, utilizar el traje de baño adecuado (Lycra).	Usar el gorro de licra, no se permite el ingreso de objetos en el área de la piscina, ducharse, utilizar el Lavapiés antes de ingresar y no usar ropa interior debajo del traje de baño.	
Riesgos		
Caídas a nivel, ahogamiento, golpes por o contra objeto, hay desniveles y escalas en la piscina. Descarga por tormenta eléctrica. Contacto o inhalación de sustancias químicas por fuga o derrame.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En caso de presentarse una emergencia: El salvavidas activara el protocolo de notificación interna, solicitara ayuda al otro operario de la atracción. El jefe de la brigada activa el código y da aviso al supervisor de piscinas, quien procede a realizar la evacuación de la piscina al punto de encuentro seguro acorde a la situación (zona protegida cubierta en caso de tormenta). A quien pueda tener alguna afectación física por alguno de los riesgos registrados, se le prestaran los primeros auxilios según procedimiento acorde a la afectación (RCP-Inmovilización y vendajes), dentro de los conocimientos y recursos disponibles en el lugar. Se procurara el traslado inmediato a centro hospitalario acorde a la afectación		
Medidas de prevención cerca a la atracción		
Extintores, barreras de protección, señalización, el operario que se ubica en la puerta es el que apaga el motor de la piscina para prevenir atrapamiento de un usuario, botiquín, camilla, aros salvavidas, asa con gancho y guardianes. Se recomienda: Instalación de apantallamiento con Sistema pararrayos en el perímetro del parque o las piscinas e instalar el botón de parada de emergencia.		
INFORMACION DEL FABRICANTE		
Año de Fabricación	1997 Por Edospina y caputi y veyra	
Año de instalación	1997	
Capacidad de usuarios	236	
Materiales	Tobogán en acrílico y fibra de vidrio, baldosín blanco, escalas de fibra de vidrio, pasamanos en aluminio, corredor en royalbeta	
Medidas de Seguridad	Normas establecidas por la (Ley 1209 del año 2008) “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas” y las internas del parque. Botiquín de primeros	

	auxilios, barreras de seguridad, camilla, salvavidas certificados por el Sena
Área de ocupación	519 metros cuadrados
Largo	73.50 metros
Ancho	10 metros
Profundidad	1.20 metros
Periodicidad de mantenimiento	Diario
Tiempo de operación	18 horas de filtración y 6 horas de recirculación
Normas de uso estaturas	Mínima 1.20 metros
Horario de uso	9:30am a 4:15pm
Señalización de la atracción	Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica.	
	
Acceso	Salida

Fecha: 08/04/2024

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

2.3. Descripción De Servicios O Actividades Diferentes

DESCRIPCION GENERAL DE ZONAS DE COMIDAS		
Nombre: Puntos de venta	Número de locales: 10	Aforo: Ver capacidad de usuarios
Restricciones y recomendaciones de uso:		
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS: Venta de comidas rápidas, auto servicio. Manipulación de alimentos en la zona	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE SE MANIPULAN EN LA ZONA: Cris Peteras, Dispensadores de gaseosa, etc. Almacenamiento de víveres de la zona se realiza en bodega en área externa, adjunta.	
TIPO Y NÚMERO DE TODOS LOS ESPACIOS QUE COMPONEN LA ZONA: 10 locales ubicados cada uno en diferentes áreas del parque.	CONDICIONES DE USO: Esperar a que el operador de orden de seguir en fila. El ingreso a esta área está bajo su responsabilidad.	
ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y RECOMENDACIONES · No se permite correr o jugar en el área. No se permite el consume de cigarrillo en el área. Prestar atención a todas las indicaciones del operador. NO SE RECOMIENDA EL INGRESO A PERSONAS: · Bajo la influencia del alcohol o sustancia alucinógenas. · Se cuenta con gabinetes cada uno con un extintor en caso de presentarse algún conato de incendio. · En cada plazoleta hay un hidrante de apoyo en caso de un incidente de mayor magnitud. · Asegurarse que la entrada y salida se encuentren libres de objetos que puedan obstaculizar la Circulación de usuarios.	CRITERIOS PARA NEGAR EL ACCESO No se permite el ingreso a personas que presenten rasgos de haber consumido alcohol o sustancias alucinógenas.	
Riesgos		
Golpes por movimientos bruscos o caídas en piso potencialmente resbaloso. Quemaduras por tocar superficies calientes durante la preparación de alimentos.		
Protocolo Básico en caso de emergencias		
En el área específicamente dependiendo del caso se activa la alerta, lo cual genera una cadena de eventos que dispara los procedimientos establecidos en cabeza del Jefe de Brigada o en su defecto del Jefe de Seguridad del parque, la zona es operada y mantenida por el parque de las Aguas.		



**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

Si observa que algún usuario ha tenido algún incidente en los alrededores de la zona de comidas, informe inmediatamente a la brigada de emergencias o guardas de seguridad	Cuando por algún motivo se requiera hacer una inspección a la zona, verifique que no circule atención masiva de usuarios, si es así detenga la actividad y si es necesario evacúe o suspenda la atención, si necesario realice pruebas o una lista de chequeo diaria.
Si observa que algún usuario ha tenido algún incidente cuando disfrutaba de la zona de comidas, informe inmediatamente pare su actividad verifique la gravedad del incidente y reporte los brigadistas o guardas de seguridad informada de la situación, en caso de ser necesario se evacuan los usuarios del área para que el usuario sea atendido por los grupos de emergencia.	En caso de conato de incendio informe al público que salga calmadamente de la zona, informe a la brigada de emergencias o guardas de seguridad, pare la atención o servicio, y evacue a los usuarios, y aléjelos de la zona del conato; utilice el extintor según los procedimientos de emergencia; en caso de fuego mayor evacue los usuarios y salga de la zona, recuerde que al interior de las zonas de comidas hay elementos con tanques de combustible, por lo que se debe establecer un perímetro de seguridad.
Medidas de prevención cerca a la atracción	
La zona posee mesones para la organización de los alimentos, no se almacena grandes cantidades de combustible, se maneja lo del día de operación, el área posee un espacio abierto perimetral para evitar la obstaculización de la circulación de los usuarios, los sitios de acceso laterales son abiertos, la zona posee señalización informativa que guía acerca de las condiciones de seguridad y rutas de evacuación.	
INFORMACION DEL OPERARIO	
NOMBRE	PARQUE DE LAS AGUAS
Año de operación	2013
Capacidad de usuarios	Punto de venta # 1: 184 usuarios Punto de venta # 2: 14 usuarios Punto de venta # 3: 14 usuarios Punto de venta # 4: 32 usuarios Punto de venta # 5: 16 usuarios Punto de venta # 6: 36 usuarios Punto de venta # 7: 4 usuarios Punto de venta # 8: 4 usuarios Punto de venta # 9: 4 usuarios Punto de venta # 10: 10 usuarios
Medidas de Seguridad	Cuentan con demarcación de las rutas de evacuación, señalización de superficies calientes, letreros de prohibido fumar
Área de ocupación por local	Punto de venta # 1: 90 m ² Punto de venta # 2: 72 m ² Punto de venta # 3: 72 m ² Punto de venta # 4: 16 m ² Punto de venta # 5: 18 m ²

	Punto de venta # 6: 36 m ² Punto de venta # 7: 3.5 m ² Punto de venta # 8: 3.5 m ² Punto de venta # 9: 3.5 m ² Punto de venta # 10: 5 m ²
Periodicidad de mantenimiento	Diario y mensual.
Tiempo de operación	8 horas por día
Señalización de la atracción	La atracción cuenta con rutas de evacuación, letreros de restricciones y condiciones de uso, Ver registro fotográfico
Registro fotográfico	
Panorámica	
  	

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

3. ANÁLISIS DEL RIESGO

Se realiza con base a lo observado en un recorrido de inspección por las instalaciones de la empresa y conocimiento de su ubicación geográfica, llegando a reconocer a través de esta las posibles amenazas, basándose en la clasificación de la norma (NFPA 1600 del año 2019) quien indica la “Norma Sobre Gestión De Continuidad, Emergencia Y Crisis”.

Probabilidad de Ocurrencia

Luego de identificar las amenazas de la empresa y su entorno, se detalla: el área afectada, las posibles causas, el origen, si es interno o externo y la calificación. *Observar cuadro 1.*

Cuadro 1. Calificación de Amenazas		
Nivel de probabilidad	Descripción	Color
Posible	Evento que nunca ha sucedido en las instalaciones de la empresa, pero que es factible su ocurrencia. Es un fenómeno o evento del cual no existen razones históricas o científicas para decir que no sucederá.	Verde
Probable	Evento ya ocurrido en la empresa o en otras con condiciones similares. Son eventos de los cuales hay argumentos técnicos y científicos Para creer que volverán a suceder en algún momento.	Amarillo
Inminente	Hay alta probabilidad de ocurrencia. Existen antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento que en el momento no han sido intervenidas adecuadamente, por lo tanto es muy posible que se vuelva a presentar.	Rojo

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Esta se evalúa desde las siguientes perspectivas:

- ❖ *Vulnerabilidad en las personas:* Las personas se definen como los empleados, visitantes y clientes de la empresa, se analiza su organización para la prevención y control de la emergencia. La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

protección personal de acuerdo con la amenaza.

- ❖ *Vulnerabilidad en los recursos:* Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones y los materiales o equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.
- ❖ La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de riesgo.
- ❖ La protección física como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.
- ❖ Los sistemas de control como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.
- ❖ *Vulnerabilidad en los sistemas y procesos:* Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables:

La primera está relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

La segunda es el sistema alerno entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia.

Las preguntas realizadas en cada ITEM se califican de la siguiente forma:

CALIFICAC	ASPECTOS
0	SE CUENTA CON SUFICIENTES ELEMENTOS
0.5	SE CUENTA PARCIALMENTE CON LOS ELEMENTOS O ESTAN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
1.0	CUANDO SE CARECE COMPLETAMENTE O NO SE CUENTA CON RECURSOS.

Nivel de Riesgo:

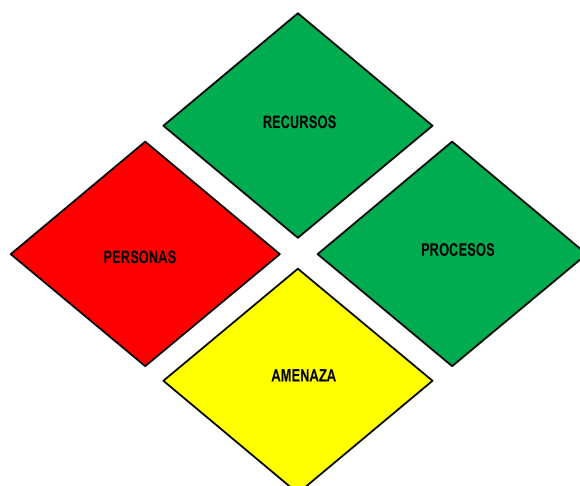
Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

CALIFICACION	CALIFICACION
0 - 1	BAJA, SE COLOREA DE VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA, SE COLOREA DE AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA, SE COLOREA DE ROJO

Determinación del nivel de riesgo

EL riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación es representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la probabilidad de que ocurra la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (Personas, Recursos, Sistemas y Procesos).



Interpretación del nivel de riesgo

Riesgo alto: 3 o 4 rombos rojos: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos: Significa que del 50% al 74% de los valores que

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS			Código: PL-GTH-SST-01
				Versión: 02
				Fecha: 08/04/2024

representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificadas como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la amenaza y la vulnerabilidad representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la amenaza y la vulnerabilidad están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

Consolidado del Nivel de Riesgo

	CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO					
	AMENAZA	VULNERANDAD			DIAMANTE RIESGO	NIVEL RIESGO
DEFINICION	COLOR	PERSONAS	RECURSOS	SIS. Y PROC.		
Brote de enfermedades						BAJO
Infesta de Animales, insectos o plagas						BAJO
Sismo o terremoto						BAJO
Licuación de suelos						BAJO
Deslizamientos						BAJO
Derrumbe						BAJO
Avalancha						BAJO
Inundaciones						BAJO
Vendavales						BAJO
Tormentas o Rayos						BAJO

Incendio						BAJO
Explosión						BAJO
Contaminación del aire						BAJO
Fallas en las estructuras						BAJO
Fallas en los sistemas y procesos						BAJO
Accidente de Transporte						BAJO
Obstáculos rutas de evacuación						BAJO
Contaminación de alimentos						BAJO
Accidente Laboral						BAJO
Terrorismo						BAJO
Asonada						BAJO
Hostigamiento						BAJO
Actividades criminales						BAJO
Derrame						MEDIO
Vertimiento						BAJO
Fugas						MEDIO
Mezcla de productos químicos o sustancias peligrosas						MEDIO

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

Factores Críticos

Dentro de los factores críticos de éxito para la implementación del plan de emergencias se encuentran:

1. Compromiso de todos los Funcionarios para la implementación del plan.
2. Ubicación Geográfica y zonal.
3. Infraestructura.
4. Puntos de encuentro.

Mitigación del Riesgo

La forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo,

¿Cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se tendrán para reducir la vulnerabilidad, son:

- ❖ Implementar el protocolo operativo normalizado de evacuación.
- ❖ Gestionar los recursos necesarios para desarrollar las actividades con respecto a la implementación del plan.
- ❖ Formación de la brigada de emergencias y comité de emergencias.
- ❖ Capacitación, entrenamiento y dotación del grupo de emergencias y coordinadores de evacuación.
- ❖ Realizar simulaciones y simulacros, tanto de evacuación como de atención, donde haya participación del personal propio y de las entidades externas.

3.1. Medidas De Prevención

Para cada espacio y atracción se especifica esta información en la sección descripción de atracción por zona – así como en los respectivos planes de acción de la sección 4.

3.2. Medidas De Mitigación

Para cada espacio y atracción se especifica esta información en la sección descripción de atracción por zona – así como en los respectivos planes de acción de la sección 4.

3.3. Medidas De Respuesta

Para cada espacio y atracción se especifica esta información en la sección descripción de atracción por zona – así como en los respectivos planes de acción de la sección 4.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4. PLANES DE ACCIÓN

Estructura Administrativa

Nivel: I

Cargo: Comité De Gerencia

Funciones:

- ❖ Gestiona los recursos para el Plan de Emergencias.
- ❖ Aprueba presupuesto del Plan.
- ❖ Responsable de institucionalizar el Plan.
- ❖ Avisa a la compañía de Seguros y a la A.R.L.
- ❖ Atiende Medios de Comunicación.
- ❖ Verifica que se hagan auditorias periódicas a los planes de emergencias.
- ❖ Participa en las actividades de investigación del siniestro.

Nivel: II

Cargo: Coordinador De Emergencia

Funciones:

Antes De La Emergencia

- ❖ Garantizar la disponibilidad del apoyo administrativo adecuado.
- ❖ Diseñar un cronograma de actividades de acuerdo con la disponibilidad del tiempo de servicio al público, en el que se dará instrucción sobre el plan de emergencia al personal y se programaran simulacros.
- ❖ Tramitar ante la administración todos los elementos de carácter logístico y gestionar la consecución de los recursos que permitan el cabal funcionamiento del plan y establecer las órdenes administrativas que correspondan al caso.
- ❖ Coordinar las acciones con las diferentes instituciones de apoyo externo.
- ❖ Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.
- ❖ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité de Emergencias.

Durante La Emergencia

- ❖ Verificar la veracidad de la emergencia.
- ❖ Evaluación inicial de la emergencia.
- ❖ Establecer el Puesto de Mando Unificado con el personal respectivo.
- ❖ Tomar el control directo de la emergencia hasta el momento en que lleguen los grupos de ayuda externa y luego servir de grupo coordinador entre las diferentes entidades.
- ❖ Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas.
- ❖ Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

El coordinador de emergencias coordinara durante la emergencia:

- ❖ **Combate y control de siniestros.** Desarrollado por la brigada de emergencias.
- ❖ **Rescate de personas.** A cargo de entidades especializadas (bomberos, grupos de apoyo, etc.).
- ❖ **Atención médica de emergencia.** Atendida por la brigada de emergencias con el fin de establecer y atender víctimas en el sitio, enviándolas a centros de atención de ser necesario. Se efectúa con recursos externos e internos.
- ❖ **Ayuda externa.** La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, Policía, Defensa Civil, etc. o por organizaciones vecinas bajo el esquema de un "Plan de Ayuda Mutua". P.A.M.
- ❖ **Control de procesos.** Con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.
- ❖ **Evacuación de instalaciones.** Ya sea parcial o total, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas, estas acciones son realizadas por los brigadistas de apoyo en evacuación por cada una de las áreas de la sede.
- ❖ **Salvamento de bienes.** Tendiente a la preservación de archivos importantes, mediante el cubrimiento o retiro del área de peligro, de: archivos de importancia, información importante, equipos o materiales valiosos, esta función es encargada a grupos de apoyo como vigilantes.
- ❖ **Información a los medios de comunicación.** Como mecanismo de canalización de la información hacia los medios de comunicación
- ❖ **En caso de presentarse una emergencia.** Debe ser ejecutado en estrecho acuerdo con el director de la Emergencia (Gerente) Implica gran responsabilidad a nivel directivo dentro de la organización.

Después De La Emergencia

- ❖ Preparar los reportes de situación para comunicarlos.
- ❖ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento.
- ❖ Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo para la Gerencia General.
- ❖ Preparar juntamente con los funcionarios involucrados el informe final de la emergencia.
- ❖ Obtener los informes oficiales de la entidad competente.
- ❖ Coordinar juntamente con el director las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro para facilitar la recuperación de la organización.

Nivel: III

Cargo: Comité De Emergencias

Funciones:

Antes De La Emergencia:

- ❖ Tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la organización, de sus instalaciones, de las emergencias que se puedan presentar y del plan de emergencias.
- ❖ Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias

en las fases de planeación, implementación y seguimiento.

- ❖ Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la organización, de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.
- ❖ Jerarquía formal dentro de la organización. Con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.
- ❖ Garantiza la capacitación de las personas que componen la estructura organizacional, para lograr la cohesión del grupo y una coordinación adecuada.
- ❖ Es responsable que el plan se cumpla y que todos los implicados estén preparados para actuar.
- ❖ Mantener actualizados los inventarios de recursos, la disponibilidad de ellos en cualquier momento y la evaluación de ellos a la par con el desarrollo de la organización y sus riesgos.
- ❖ Reunirse periódicamente para definir y evaluar las actividades necesarias para la implementación del plan, su puesta en marcha, su operatividad, y la necesidad de nuevas evaluaciones del riesgo.
- ❖ Debe definir la periodicidad de la capacitación, los simulacros y las medidas a tomar para que los simulacros puedan realizarse sin interferir con otras actividades y hacer los ajustes y cambios al manual de emergencias.
- ❖ En cada una de las reuniones del comité se deben trazar tareas y evaluar las que habían definido, con el fin que sea un ente operativo y no solamente burocrático o para cumplir con un requisito legal.
- ❖ Asegurarse que la lista de los miembros del plan de evacuación y sus respectivos números telefónicos o extensiones se mantenga al día.
- ❖ Durante la emergencia se reúne y evalúa la información.

Durante La Emergencia

- ❖ **Reunión del Comité.** Una vez notificado por cualquier medio (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así:

Puesto de Mando	
Opción	Ubicación
1	Zona tibia de la emergencia.
2	Oficina de Administración.
3	Portería más cercana al lugar de la emergencia.
4	Vehículo cerca al lugar de la emergencia.

- ❖ **Llamado a organismos externos.** Los integrantes del Comité se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono de emergencias establecido para la ciudad, cuyo número es 123, el cual está en comunicación permanente con la Red de Apoyo, quienes a su vez coordinan directamente con el Comité de Atención de Desastres y los diferentes organismos de socorro. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Jefe de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

se les brinde.

- ❖ **Coordinación de la emergencia.** Los integrantes del comité de emergencia se mantendrán en contacto con el Jefe de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones.
- ❖ **Orden de evacuación.** Según la secuencia y los criterios establecidos en los protocolos operativos normalizados de evacuación de cada centro de trabajo.
- ❖ **Supervisión de la evacuación de las instalaciones.** Hasta donde sea posible el Comité de Emergencia se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc.), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo, caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.
- ❖ **Control de las instalaciones.** El comité de emergencia se asegurará que vigilantes, brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso cuando sea en la calle, evitando infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Jefe de Brigada, de la Brigada de emergencia sobre personas faltantes en el conteo.
- ❖ **Apoyo a los afectados.** El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos preferiblemente a las I.P.S. establecidas por la A.R.L. y que una persona asignada registre la identidad del afectado remitido, la Institución a la que fue enviado, el vehículo de transporte, las condiciones del paciente según la valoración inicial y la persona acompañante (Ver Procedimiento de Referencia y Contra referencia).
- ❖ **Acciones de control.** Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con la infiltración de personas, saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables de la institución.
- ❖ **Control total.** El Comité de emergencia suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los brigadistas de evacuación por los medios disponibles.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

Después De La Emergencia

- ❖ Se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de empleados y ocupantes.
- ❖ Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deben ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- ❖ El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencias el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además con el jefe del área de Mantenimiento el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia que se debe presentar a las directivas.
- ❖ El Comité de Emergencia manejará en coordinación con el Líder de Emergencias, la comunicación oficial con autoridades y medios de difusión.
- ❖ El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro. Esto será realidad siguiendo siempre (inclusive en incidentes menores), TODOS los pasos establecidos en los protocolos y las indicaciones de las instrucciones correspondientes.
- ❖ El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso).

Cargo: Brigada De Emergencias

Funciones:

Antes De La Emergencia:

- ❖ Conozca suficientemente estas instrucciones y las establecidas para la actuación en casos especiales de emergencia que acompaña este informe y coméntelos con sus compañeros.
- ❖ Asista y participe a todas las jornadas de capacitaciones, prácticas y entrenamientos programados.
- ❖ Asegúrese que los equipos y elementos de dotación como brigadista y de protección para emergencias estén disponibles, en buenas condiciones de mantenimiento y siempre listos para utilizarse.
- ❖ Conozca la señal de llamado a la brigada, el lugar de reunión, el cuarto de equipos y la dotación de la brigada.
- ❖ Mantenga permanente integración con sus compañeros de brigada estimulando el trabajo en equipo y la vocación voluntaria.
- ❖ No pretenda aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en situaciones diferentes a emergencias, absténgase de formular medicamentos por más que se lo soliciten.

Durante La Emergencia

- ❖ Asegúrese de dar aviso al coordinador de Emergencias, indicando la clase de situación que

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

genera emergencia, su ubicación precisa, la magnitud del evento y los posibles afectados.

- ❖ Nunca actúe solo.
- ❖ Ante peligro inminente o duda sobre el control de la situación (humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapamiento, etc.), verifique la ruta de evacuación y active la evacuación local (aviso verbal), apóyese en los brigadistas de evacuación que están asignados al área afectada.
- ❖ Al enterarse del llamado de emergencia, y usted está en un área diferente a la suya, si no hay instrucción diferente vaya al sitio establecido (cuarto de equipos y dotación de la brigada), allí el Jefe de la Brigada informará la situación, asignará funciones, dotación y ordenará el traslado al sitio afectado para apoyar a los brigadistas del área que lideran la respuesta local.
- ❖ Trabajar en equipo con la brigada en las prioridades establecidas y aplicando los procedimientos operativos normalizados definidos y practicados de antemano. La acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito.
- ❖ Trabajar con compromiso y mística, evite riesgos y actos innecesarios que expongan su integridad más allá de lo prudente. Un brigadista no puede convertirse en otro afectado.
- ❖ Avisar a la persona encargada de la brigada las situaciones anormales observadas. No de declaraciones a medios de comunicación y ni difunda rumores.
- ❖ Los brigadistas asignados trabajarán bajo la coordinación del grupo de atención médica de emergencia. Su actividad estará limitada a los primeros auxilios y al apoyo en movilización de lesionados y actividades auxiliares.
- ❖ Apoyar al grupo médico y a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten aplicando sus conocimientos de primeros auxilios.
- ❖ Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del Centro de Atención y Clasificación de Heridos C.A.C.H. que se localizará cerca del área afectada, en un lugar preestablecido con anterioridad.
- ❖ En lo posible todos los afectados deben ser atendidos, utilizando como base el procedimiento operativo normalizado para atención de afectado que hace parte de este Plan de Emergencias.

Después De La Emergencia

- ❖ Participar en la consolidación del control, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas, huecos en techos o paredes, señalización provisional, etc.
- ❖ Participar en el restablecimiento de protecciones y recursos de áreas afectadas (recarga de extintores, equipos de aire, reposición de los Botiquines y elementos a su cargo etc.).
- ❖ Asegurar que los elementos y equipos queden listos para utilizarse en cualquier momento.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.1. Plan De Logística

Responsable Del Plan: Coordinador del parque

PLAN GENERAL

Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, operadores y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Responsable: Coordinador del parque

Antes:

- ❖ Identificar las zonas más vulnerables de la atracción (Piscinas)
- ❖ Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos
- ❖ Control permanente de las condiciones de riesgo de la atracción.
- ❖ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias.
- ❖ Actualizar el plan de emergencia por lo menos una vez al año.

Durante:

- ❖ Activa la cadena de llamadas.
- ❖ Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia,
- ❖ Distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- ❖ Establecer contacto con grupos de apoyo externo.
- ❖ Acciones operativas para la atención de emergencias.
- ❖ Coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.
- ❖ Ejecución de los planes de acción.

Después:

- ❖ Evaluación de las diferentes actividades contempladas dentro del plan de emergencia.
- ❖ Elaborar y presentar informes de las actividades a las directivas de la empresa.
- ❖ Retroalimentación de cada uno de los procedimientos del plan.
- ❖ Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
- ❖ Ajustar el plan de emergencias de acuerdo con los resultados de las operaciones.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.2. Plan De Atención Médica Y Procedimiento Operativo Normalizado De Primeros Auxilios

Responsable Del Plan: APH

PLAN DE ACCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo: Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de la atracción.

Responsable: Brigadistas en el punto de primeros auxilios el cual funciona siempre que hay actividades.

Recursos: Punto de primeros auxilios con botiquín para atención de primeros auxilios, camillas, DEA, entre otros.

Riesgos asociados: Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de los brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes acciones:

Físicos: golpes, traumas, lesiones ergonómicas, quemaduras.

Biológicos: Contacto con fluidos corporales.

Accidentalidad de las ambulancias: Estas se pueden presentar por la prontitud que se requiere en el sitio.

Antes:

- ❖ Revisar los elementos que se encuentran en el botiquín para brindar una buena atención.
- ❖ Dotar adecuadamente los botiquines.
- ❖ Mantenerse atento y dispuestos para su servicio.
- ❖ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos
- ❖ Realizar mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios.
- ❖ Mantener contacto permanente con el brigadista del parque

Durante:

- ❖ Se prestarán los primeros auxilios a quien amerite y se trasladará a un centro médico más cercano si es necesario.
- ❖ Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.
- ❖ Identificar si en algún lugar se encuentra alguien con alerta médica
- ❖ Durante una emergencia será la persona encargada de atender hasta su capacidad.
- ❖ Activar la línea de emergencia 123 si es necesario.

Después:

- ❖ Reportar al jefe de brigada, los casos atendidos durante el evento
- ❖ Colaborar con la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- ❖ Evaluación de la situación y reposición de material.
- ❖ Debe brindar el censo de pacientes y a qué lugar fueron trasladados.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.3. Procedimiento Operativo Normalizado - Contra Incendio

Responsable Del Plan: Mantenimiento

PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Objetivo: Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas.

Responsables: Brigadistas, como ayuda externa se cuenta con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil.

Recursos: Extintores; dependiendo el tipo de incendio (A_B_C), material de señalización, entre otros.

Riesgos asociados: Al momento de atender la emergencia por parte de los brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos: Quemaduras térmicas y de compuestos inflamables

Biológicos: Intoxicación por inhalación de gases.

Accidentalidad de las ambulancias: caídas en superficie lisas, otro incendio.

Puesto de Comando para incendios

Debe tener las siguientes características:

- ❖ Ubicado en sitio seguro, facilidad de acceso para recoger y dejar materiales.
- ❖ Disponibilidad de comunicaciones.

Antes:

- ❖ Realizar inspecciones de seguridad sobre el sistema de contra incendios como extintores tipo multipropósito, agua a presión, co2, capacitación.
- ❖ Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico y de mangueras del vehículo.
- ❖ Verificar que todas las áreas cuenten con sus extintores antes y durante la operación.

Durante:

- ❖ Intente controlarlo con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad, no le dé la espalda al fuego, si hay humo agachase.
- ❖ Activar la alarma y pedir ayuda a más brigadistas o al jefe de brigada.
- ❖ Intente controlar el incendio.
- ❖ Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego.
- ❖ Active la línea 123
- ❖ Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no la atracción.
- ❖ Diríjase al puesto de comando y active al comité de emergencia en caso necesario.
- ❖ Coordine operación contra incendio, con entidades de apoyo externo.

Después:

- ❖ Recarga de extintores.
- ❖ Verificación de los daños y adecuación del lugar.
- ❖ Inventario de recursos físicos y materiales que sirven y dañados.
- ❖ Tomar medidas preventivas en caso de emergencia y no repetir la experiencia.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.4. Procedimiento Operativo Normalizado - Plan De Evacuación

Responsable Del Plan: Coordinador Operativo

PLAN DE ACCIÓN PARA EVACUACIÓN

Objetivo: Retirar a las personas del área de riesgo de la manera más inmediata y correcta, salvaguardando su integridad.

Responsables: Brigadistas, operarios de atracciones y auxiliares operativos.

Recursos: Sistema de notificación (Altavoces: Alerta y Alarma).

Riesgos asociados: Al momento de atender la emergencia por parte de los brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos: Caídas y lesiones.

Puesto de Comando Evacuación.

Debe tener las siguientes características:

- ❖ Ubicado en sitio seguro, facilidad de acceso para recoger y dejar materiales.
- ❖ Disponibilidad de comunicaciones.

Antes:

- ❖ Realizar inspecciones de seguridad sobre rutas de evacuación, sistemas de notificación y de notificaciones.
- ❖ Realizar divulgación del Procedimiento de Evacuación al personal en general y a los usuarios.

Durante:

- ❖ Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no la atracción o el parque en general.
- ❖ Suspender la actividad o atención en la atracción.
- ❖ Solicitar a monitoreo activar la alerta y pedir ayuda al jefe de brigada o a más brigadistas.
- ❖ Guiar a las personas a mantener la calma.
- ❖ Activar la alarma. Si se contempla la necesidad de evacuar la atracción.
- ❖ Iniciar la evacuación de atracción hacia el punto de encuentro de acuerdo a la zona de ubicación.
- ❖ En el punto de encuentro: Coordine y dirija actividades de organización y conteo de personal por atracción o zona.
- ❖ Reporte al Puesto de Comando el número de evacuados y las novedades encontradas.
- ❖ Espere instrucciones por parte del Puesto de Comando.

Después:

- ❖ Verificación de los daños y adecuación del lugar.
- ❖ Dirigir el reingreso o la movilización del personal hacia otras áreas, según indique el Puesto de Comando
- ❖ Tomar medidas preventivas para no repetir la situación de emergencia.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.5. Plan De Información Pública

Responsable Del Plan: Líder Parque Metropolitano De Las Aguas

PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Informar a las personas sobre el adecuado uso de las atracciones y las acciones en caso emergencia.

Responsables: Líder Parque Metropolitano De Las Aguas

Recursos: Recursos humanos, físicos, técnicos y económicos

Riesgos asociados: Al momento de activar la información por una urgencia o emergencia pueden presentarse las siguientes situaciones:

Sociales: Condiciones de orden público, Pánico colectivo; desmayos

Antes:

- ❖ Verificar el funcionamiento y estado de los recursos físicos y técnicos tales como letreros y carteleros informativos, señalización, altavoces y parlantes.
- ❖ Mantener protocolos de información audiovisual para ingreso y salida, uso de la atracción, rutas de salidas y evacuación de personas. Señalizar las áreas de acceso restringido, e información.

Durante:

- ❖ Informar por altavoces sobre la activación de evacuación y enviar personal en las áreas que requieran apoyo para el direccionamiento de las personas. Cubrimiento del total de las instalaciones y de las atracciones con información audible; informar que no se permite el reingreso de personas durante la emergencia.
- ❖ Ubicar un operario de seguridad con una paleta de PARE Y SIGA, para controlar el paso de vehículos en vías de evacuación a puntos de encuentro externos.

Después:

- ❖ Entregar un informe de todas las acciones e información implementada durante la emergencia cual debe ser entregado al área directiva.

4.6. Plan De Refugio

Por las características de la infraestructura del parque, no se contempla habilitar refugio temporal; En caso de emergencia de gran magnitud y afectación a nivel de la zona, se activa el plan de evacuación, y se procura el desplazamiento a espacios que ofrezcan este componente de refugio.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.7. Plan De Manejo Para Niños Y Personas En Situación De Discapacidad

Responsable del plan: Coordinador Operativo

PLAN DE MANEJO PARA NIÑOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo: Proteger la integridad de niños y personas en situación de discapacidad a través de brindar información a las personas sobre el cuidado a tener con esta población en específico, el adecuado uso de las atracciones y las acciones en caso emergencia durante su estadía en el parque.

Responsables: Coordinador Operativo

Recursos: Recursos humanos, físicos, técnicos y económicos

Riesgos asociados

Sociales: Extravió de niños, condiciones de orden público, Pánico colectivo; desmayos.

Antes:

- ❖ En coordinación con el área de información pública, se verifica el funcionamiento y estado de los recursos físicos y técnicos tales como letreros y carteleras informativas, señalización, altavoces y parlantes.
- ❖ Se mantienen protocolos de información audiovisual para cuidado de niños y personas en situación de discapacidad al ingreso y salida, uso de la atracción, rutas de salidas y evacuación de personas.
- ❖ Se indica que en caso de pérdida de un menor o de requerir atención para una persona en situación de discapacidad, pueden acudir al personal del parque debidamente identificados.
- ❖ Señalizar las áreas de acceso restringido e información.

Durante:

- ❖ En caso de extravió de niños y personas en situación de discapacidad se informa por altavoces que el menor se busca - diciendo su nombre- que acudan a personal del parque que encuentre más cerca o al punto de información.
- ❖ No permitir la salida o circulación de niños o personas en situación de discapacidad, solos.
- ❖ En la activación de evacuación, se informa a los adultos tener especial cuidado con niños y personas en situación de discapacidad, no soltarlos de la mano, guiarlos al lugar seguro indicado por el personal del parque; enviar personal en las áreas que requieran apoyo para el direccionamiento de las estas personas. Cubrimiento del total de las instalaciones y de las atracciones con información audible.
- ❖ Ubicar un operario de seguridad y evacuación que oriente la evacuación a puntos de encuentro externos.

Después:

- ❖ Entregar un informe de todas las acciones e información implementada durante la emergencia cual debe ser entregado al área directiva.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.8. Plan De Integración Del Lugar

Responsable del plan: Coordinador Operativo

PLAN DE SEGURIDAD

Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.

Responsables: Gerente.

Recursos: Recursos humanos, físicos y económicos.

Riesgos asociados: Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos: Condiciones climáticas no favorables (Lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad).

Sociales: Condiciones de orden público.

Antes:

- ❖ Verificar el funcionamiento de los vehículos y recursos físicos, mantener protocolos para ingreso y salida de personas, revisión de paquetes carga y vehículos, señalizar las áreas de acceso restringido, mantener las rutas de salidas y evacuación libres y seguras.

Durante:

- ❖ Informar y enviar personal en las áreas que requieran vigilancia. Cubrimiento del total de las instalaciones de la atracción; No permitir el ingreso y salida de personas o vehículos durante los simulacros o emergencias, las únicas personas autorizadas para ingresar son: directivos, personal de brigadas y entidades de socorro debidamente identificados. Ubicar un operario de seguridad con una paleta de para, para no permitir el paso de vehículos en vías de evacuación a puntos de encuentro externos.

Después:

- ❖ Informar y enviar operarios en las áreas que requieran de vigilancia; entregar un informe de todas las novedades presentadas durante el simulacro o emergencia real el cual debe ser entregado al área directiva.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.9. Plan Para La Atención de Un Derrame O Fuga

Responsable del plan: Coordinador Operativo

PLAN PARA LA ATENCIÓN DE UN DERRAME O FUGA

Objetivo: Establecer las estrategias necesarias para la prevención, atención y posterior recuperación ante Una fuga o un derrame de materiales peligrosos, bajo condiciones seguras.

Responsables: Comité de emergencias, el Coordinador de emergencias, el líder de la brigada y los brigadistas.

Recursos: Recursos humanos, físicos y económicos.

Riesgos asociados: Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

Físicos: Quemaduras térmicas y de compuestos inflamables

Químicos: Intoxicación por inhalación de gases.

Sociales: Condiciones de orden público.

I

Antes:

Identificación de zonas vulnerables: Bodega de almacenamiento, cuartos de máquinas, taller.

- ❖ Identificación de sustancias y causas que puedan desencadenar el evento.
- ❖ Estructurar la matriz de compatibilidad de las sustancias que se manejan en el parque.
- ❖ Señalizar adecuadamente los lugares donde se almacenan o manipulan las sustancias químicas.
- ❖ Mantener debidamente señalizados cada uno de los envases o contenedores en los cuales se encuentran las sustancias químicas.
- ❖ Tener las hojas de seguridad en el lugar de almacenamiento y/o manipulación y en otro lugar donde se puedan consultar en el momento de una emergencia.
- ❖ Capacitar al personal operativo en las técnicas adecuadas para la contención de una fuga y/o derrame acorde a los diferentes materiales que se encuentran en el parque.
- ❖ Realizar prácticas con el personal de la brigada utilizando los elementos de protección.
- ❖ Capacitar al personal de la empresa que no está dentro de la estructura operativa a cerca de los riesgos y cómo actuar en caso de presentarse una situación con estos materiales.
- ❖ Realizar inspecciones programadas a los diferentes escenarios.
- ❖ Realizar inspecciones periódicas a los recursos y verificar que los Kit de control tengan los elementos adecuados para las sustancias que hay en el parque.

Durante:

- ❖ Si el evento es detectado por cualquier persona, debe comunicarse con un brigadista, un coordinador de evacuación, el coordinador de emergencias o un vigilante, e indicar el lugar y describir brevemente lo que está pasando.
- ❖ La persona que reciba la información notificará al coordinador de emergencias quien procederá a la activación de la alerta, verificará el evento y activará la cadena de llamadas y/o el sistema de notificación y alarma, siguiendo el flujograma de atención de emergencia.
- ❖ El líder de la brigada y los brigadistas se dirigen al evento y coordinan las diferentes acciones de

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

control, deben tener en cuenta que solo pueden ingresar al área quienes cuenten con los elementos de protección personal completos. Según la magnitud del evento informan al coordinador de emergencia para activar el PMU.

- ❖ Se debe consultar la Hoja de Seguridad del material involucrado en el evento con el fin de
- ❖ realizar las acciones de control establecidas
- ❖ Se debe acordonar el área donde ocurre el evento para evitar el ingreso de personas no autorizadas y seguir las recomendaciones de aislamiento que aparecen en la hoja de seguridad o en la GRE.
- ❖ El comité de emergencia se dirige hacia un lugar de encuentro que haga las veces de PMU.
- ❖ Simultáneamente la brigada debe estar atendiendo el evento, evaluando e informando la situación al coordinador de emergencia para poder pedir apoyo interno y externo.
- ❖ Evaluar la situación e informar al Coordinador de Emergencia indicando la situación precisa, el tipo de material involucrado, la magnitud del evento, posibles afectados y tomar la decisión de evacuar según la necesidad ya sea parcial o totalmente.
- ❖ Con los recursos que se cuentan nunca arriesgar la integridad física de las personas que participan en la atención del evento.
- ❖ Evaluar nuevamente para informar al comité.
- ❖ Apoyar a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten.
- ❖ Reportar al comité de emergencias el control del evento.

Después:

- ❖ Inspeccionar el espacio afectado para pasar el informe y volver a la normalidad.
- ❖ Evaluar la atención, daños y reposición de recursos utilizados y entregar informe final del evento.
- ❖ Redistribuir y/o asignar los recursos según las necesidades y velar por que se repongan los elementos utilizados
- ❖ Revisar y ajustar el PON si es necesario.
- ❖ Retroalimentar a todo el personal sobre lo sucedido y las acciones administrativas y operativas realizadas, con las oportunidades de mejora.
- ❖ De ser necesario apoyarse con una reunión con los organismos externos participantes para evaluar y retroalimentar las diferentes acciones.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

4.10. Plan de Acción para el Manejo de Combustibles Líquidos Inflamables y sus Residuos

Responsable del plan: Coordinador Operativo

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS INFLAMABLES Y SUS RESIDUOS

Objetivo: Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de la Institución.

Responsables: Personal de acomodación y seguridad, como ayuda externa entidades de emergencia.

Recursos: Señalización.

Riesgos Asociados:

Agudos: Irritación de ojos, vías respiratorias altas y árbol traqueo bronquial; desengrase y resequedad de la piel por contacto.

Crónicos: Dermatitis de contacto. En ocasiones, alteraciones hepáticas y renales.

I

Antes: Condiciones A Tener En Cuenta Para El Manejo Seguro

- ❖ No guardar ni consumir alimentos o bebidas, ni fumar ni realizar cualquier actividad que implique el uso de elementos o equipos capaces de provocar chispas, llamas abiertas o fuentes de ignición, tales como cerillas, mecheros, sopletes, etc., en los lugares donde se utilicen estos productos.
- ❖ Evitar el contacto con la piel, así como la impregnación de la ropa con estos productos.
- ❖ No reutilizar botellas de agua o contenedores de bebidas, rellenándolos con los productos en cuestión. Cuando sea necesario trasvasarlos desde su envase original a otro más pequeño, usar recipientes especiales para productos químicos y etiquetarlos adecuadamente, debiendo permanecer siempre bien cerrados.
- ❖ No acumular trapos impregnados en recintos cerrados y con poca ventilación, ya que pueden auto inflamarse.
- ❖ Evitar el contacto de estos productos con ácidos fuertes y agentes oxidantes.

DURANTE: SU MANIPULACIÓN

- ❖ Como norma general, los lugares en los que se manipulen estos productos deben estar acondicionados. Si a pesar de todo puede persistir su presencia, utilizar protección respiratoria provista del adecuado filtro.
- ❖ Utilizar la protección ocular recomendada.
- ❖ Proteger la piel del contacto con estos productos utilizando los guantes y ropa.
- ❖ En trabajos de precisión en los que se requiera mucha sensibilidad táctil y no sea posible el uso de guantes, utilizar crema barrera adecuada para estos productos.
- ❖ La protección que proporcionan dichas cremas no dura toda la jornada, por lo que se aplicarán al comenzar el trabajo con las manos limpias y se repetirá la aplicación al menos dos veces más durante la jornada, debiendo lavarse siempre antes de aplicar la crema.

Después:

- ❖ Inspeccionar el espacio afectado para pasar el informe y volver a la normalidad.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

- ❖ Evaluar la atención, daños y reposición de recursos utilizados y entregar informe final del evento.
- ❖ Redistribuir y/o asignar los recursos según las necesidades y velar por que se repongan los elementos utilizados
- ❖ Revisar y ajustar el PON si es necesario.
- ❖ Retroalimentar a todo el personal sobre lo sucedido y las acciones administrativas y operativas realizadas, con las oportunidades de mejora.
- ❖ De ser necesario apoyarse con una reunión con los organismos externos participantes para evaluar y retroalimentar las diferentes acciones.

Recomendaciones

Primeros Auxilios:

- ❖ *En caso de inhalación:* Respirar aire fresco. Si fuera preciso, practicar respiración boca a boca o mediante medios instrumentales.
- ❖ *En caso de contacto con la piel:* Lavarla con abundante agua y jabón, aplicando a continuación una crema hidratante. Si se ha impregnado la ropa, debe retirarse de inmediato y cambiarse por otra limpia.
- ❖ *En caso de contacto con los ojos:* Enjuagarlos con abundante agua durante unos 10 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Aplicar un colirio y si es necesario, acudir a un oftalmólogo.
- ❖ *En caso de ingestión:* Beber abundante agua. No inducir el vómito. No beber leche ni alcohol.

Agentes Extintores:

En caso de incendio utilizar espuma, CO2 o polvo seco, NUNCA UTILICE AGUA a chorro.

Medidas A Tomar En Caso De Vertido:

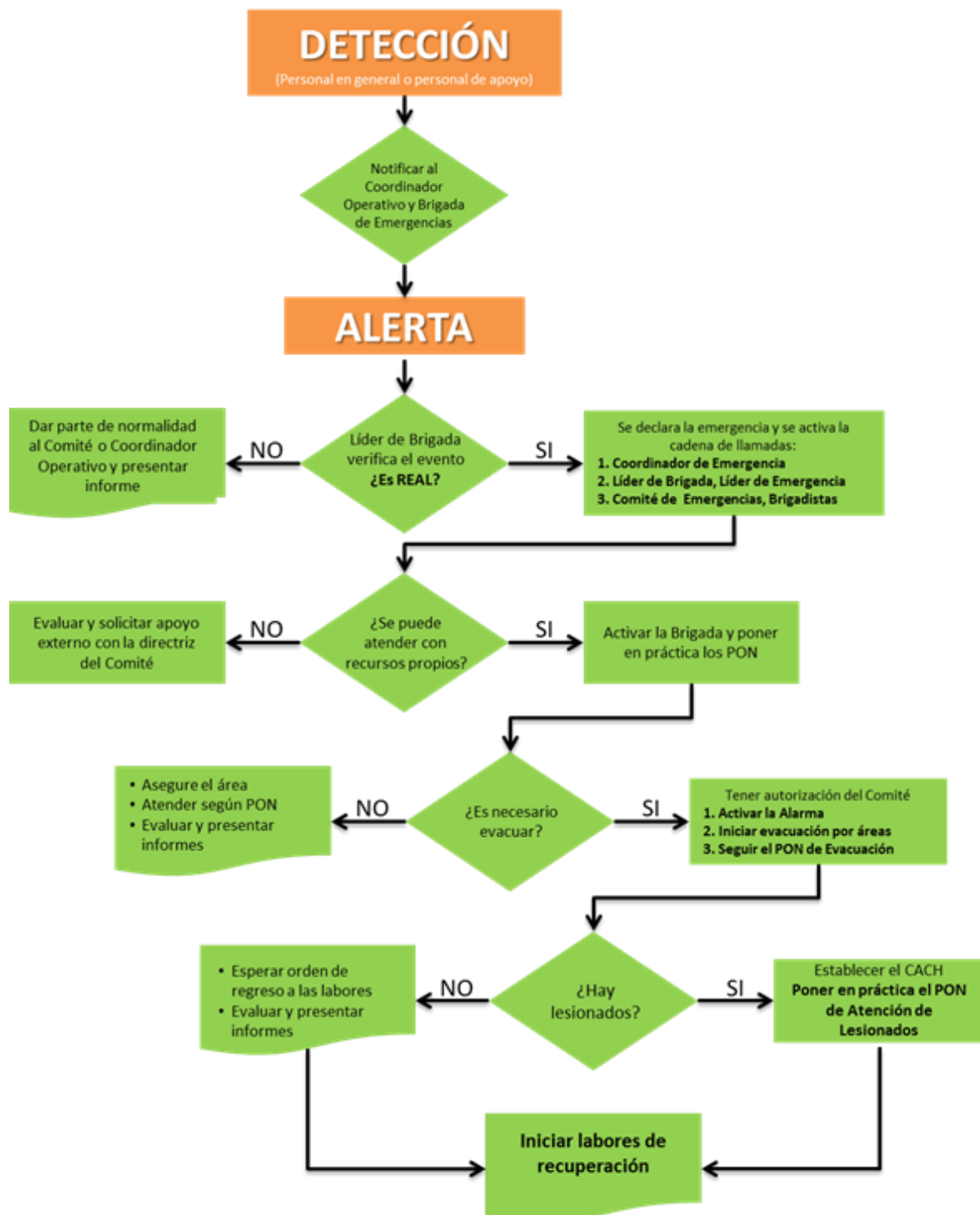
- ❖ Recoger con materiales absorbentes (sepiolita, tierra de diatomeas, etc.). Los restos lavarlos con agua y jabón.
- ❖ Evitar que los productos derramados alcancen los desagües.

Eliminación Y Tratamiento De Los Residuos Y Envases:

- ❖ Los residuos de estos productos se consideran especiales, debiendo ser tratados y eliminados por un gestor autorizado.

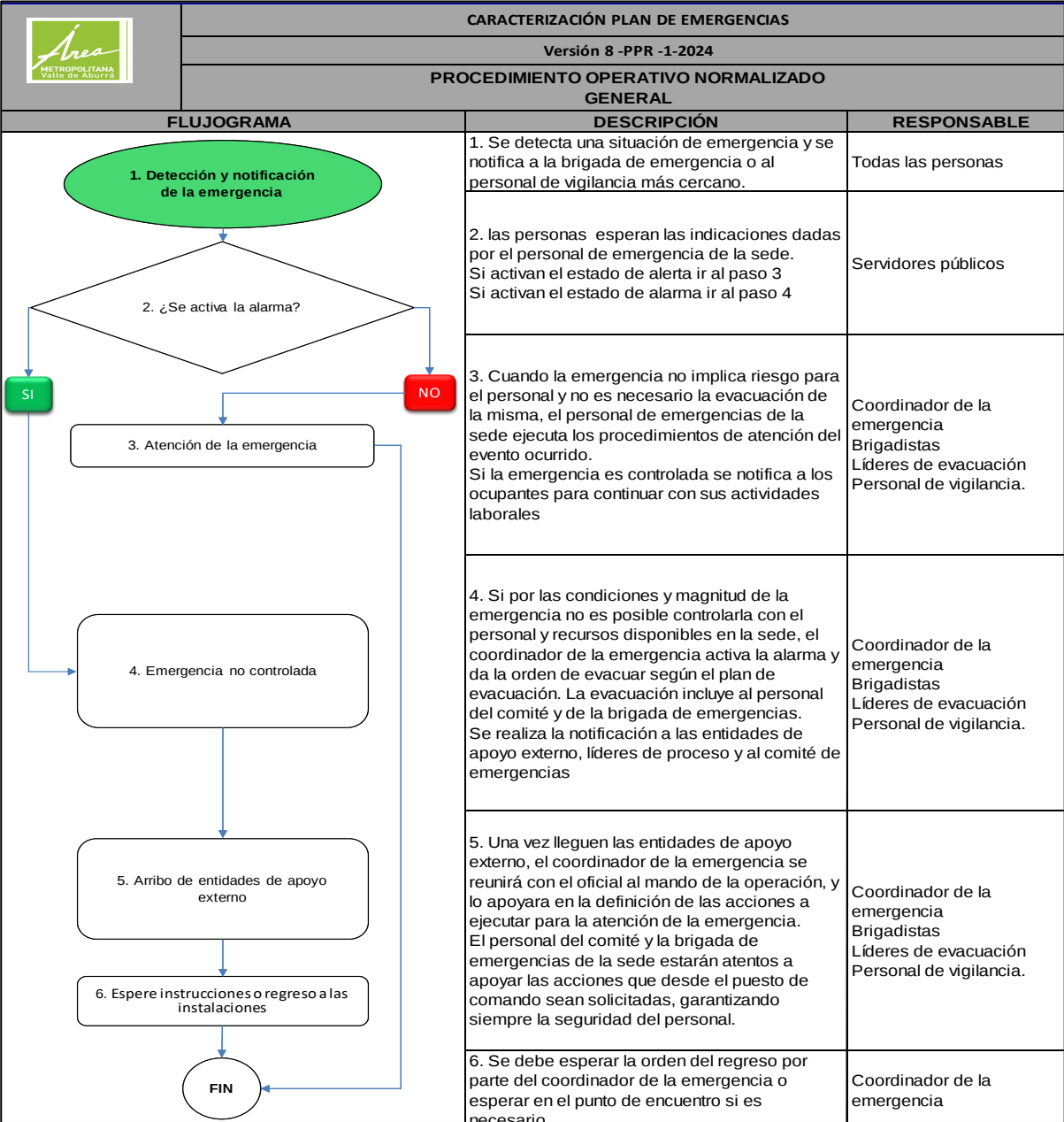
5. ANEXOS

5.1. Organización

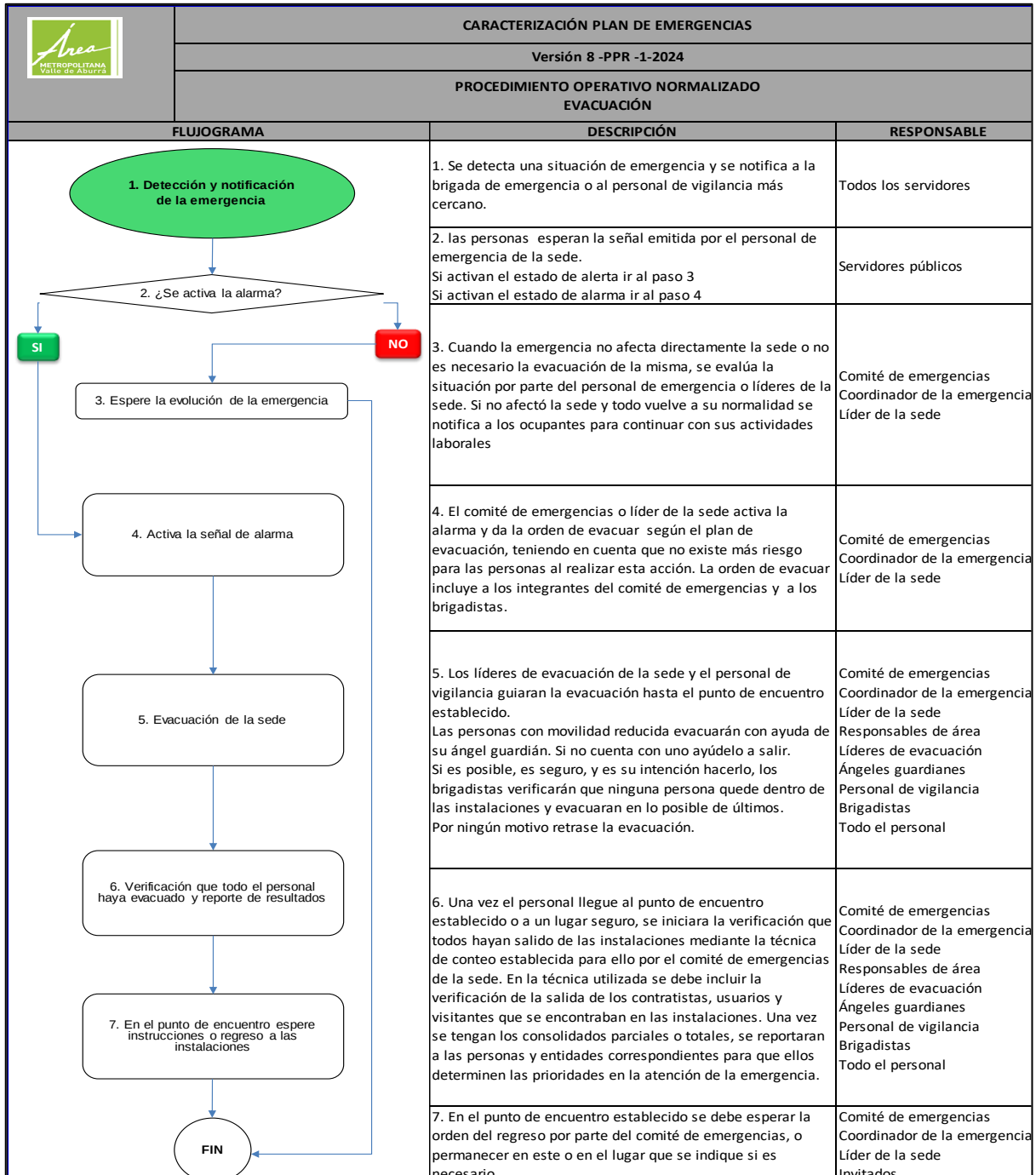


5.2. Procedimientos Normalizados Operativos (PON)

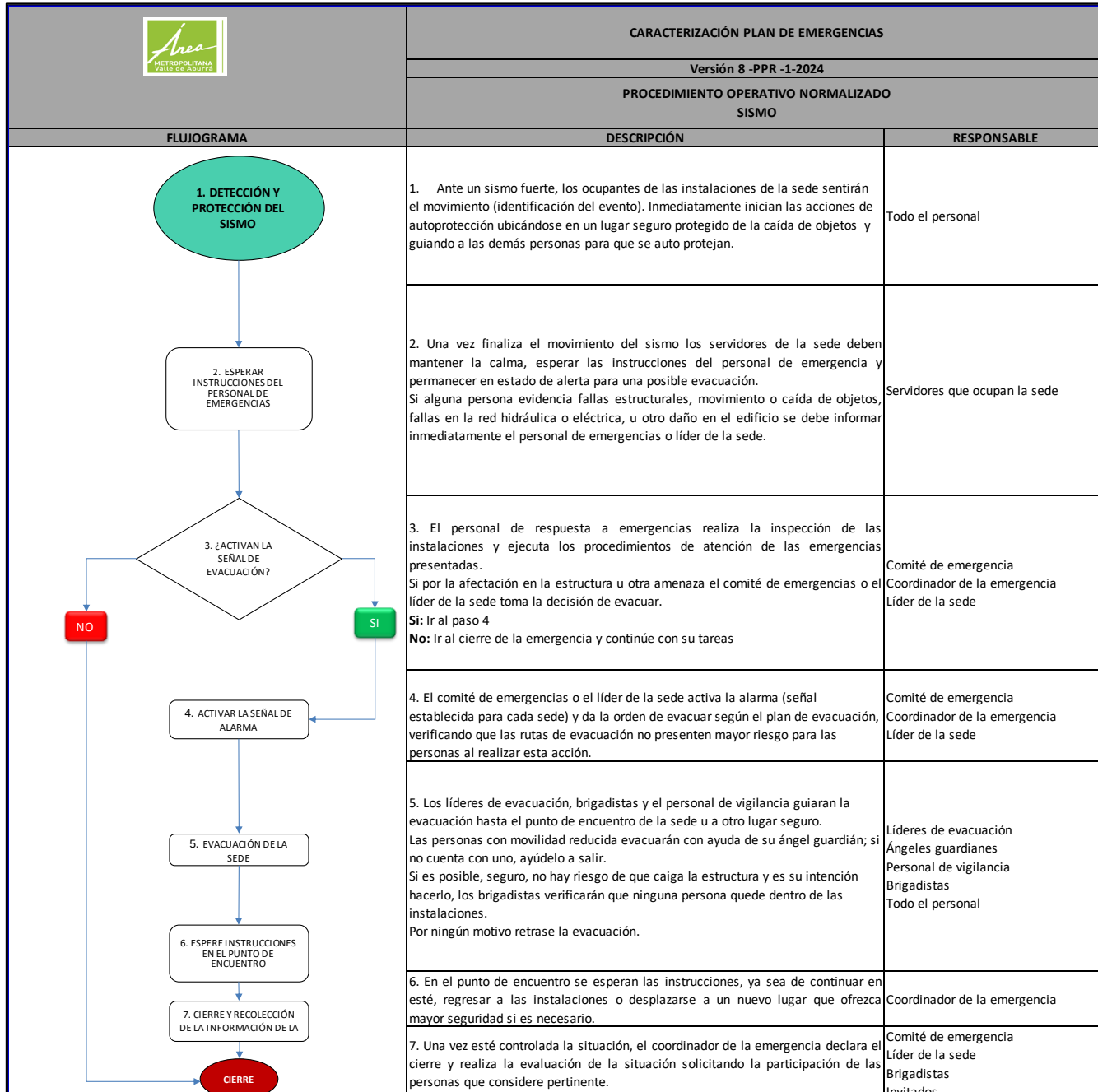
5.2.1. Procedimiento Operativo Normalizado General



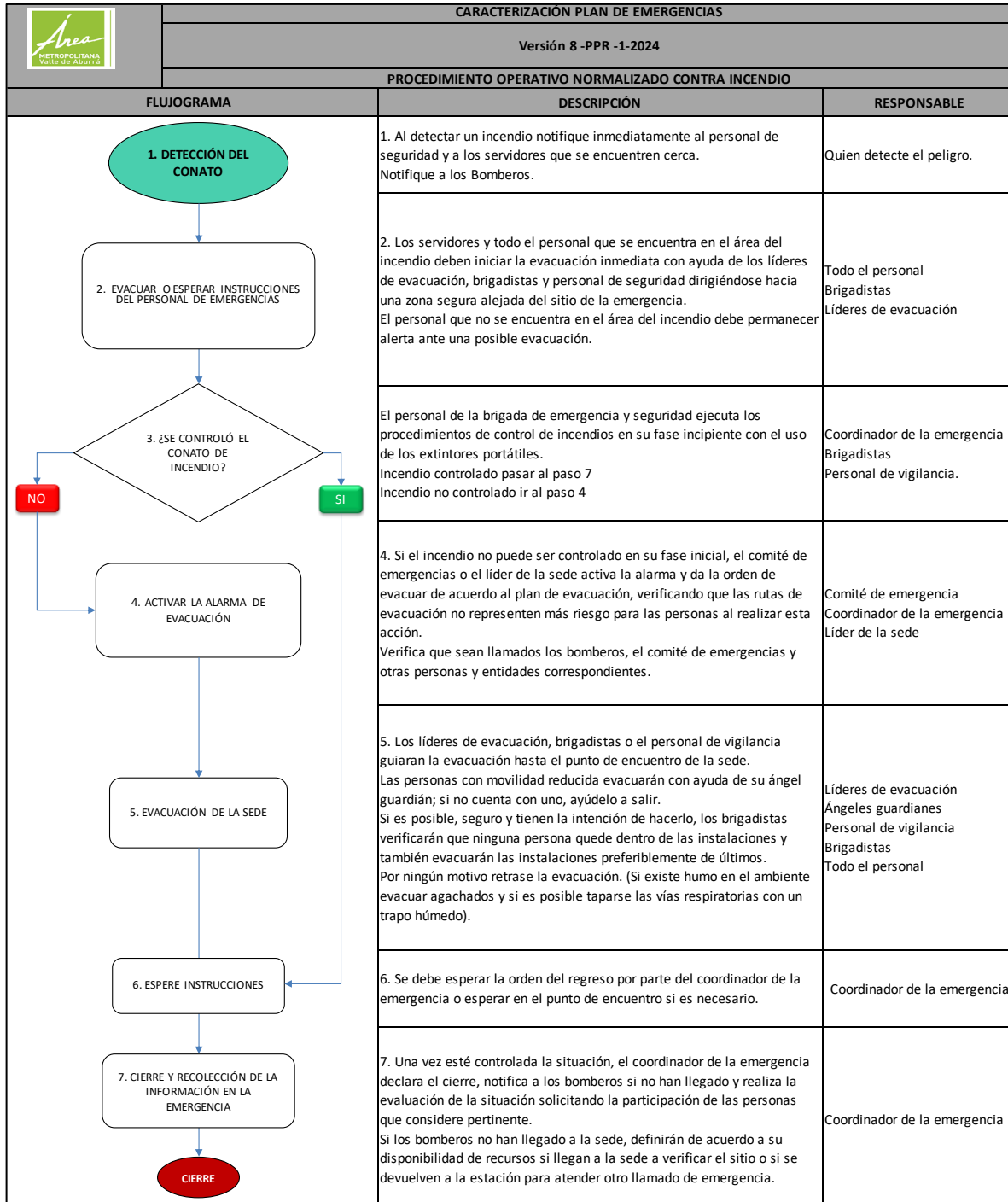
5.2.2. Procedimiento Operativo Normalizado Evacuación



5.2.3. Procedimiento Operativo Normalizado Sismo

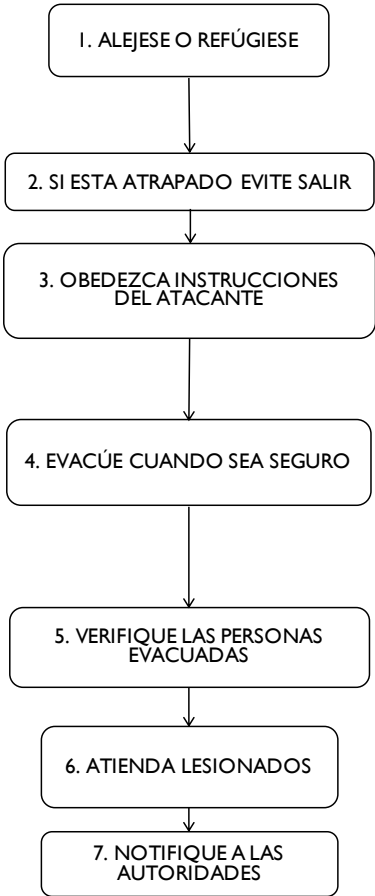


5.2.4. Procedimiento Operativo Normalizado Contra Incendio



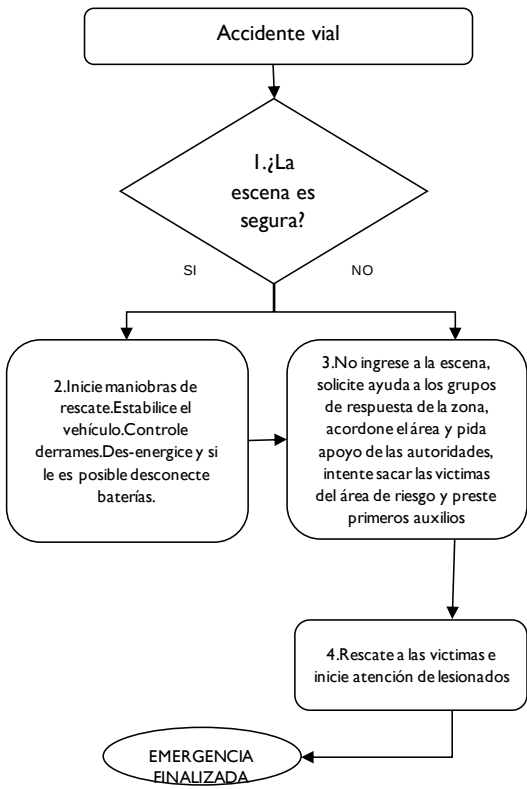
	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

5.2.5. *Procedimiento Operativo Normalizado Amenaza Social*

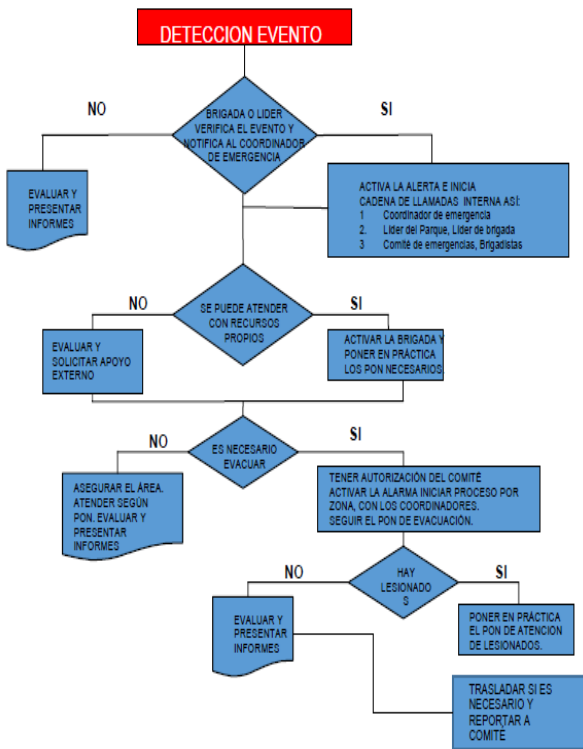
	CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS	
	Versión 8 -PPR -1-2024	
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZA SOCIAL	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Aléjese de los disturbios. Si no es posible alejarse, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada. Acuéstese en el suelo si es necesario. Notifique a las autoridades.	Todo el Personal
	2. Si no es seguro salir, permanezca dentro de las instalaciones.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión establecido. Si no es posible, repórtese ante sus líderes y compañeros en el menor tiempo posible.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas en el punto de reunión establecido.	Coordinador de emergencias Líderes de evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados si es seguro y posible hacerlo.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades e informe a la UGRL	Coordinador de emergencias

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

5.2.6. Procedimiento Operativo Normalizado Accidente De Transito

	CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS		
	Versión 8 -PPR -1-2024		
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTE DE TRANSITO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	1.Evalúe la escena: verifique la ubicación del o los vehículo(s), el tráfico de la zona, la carga del vehículo si la tiene, pasajeros, víctimas, fugas de combustibles, cableado, etc.	Lider / Brigada de emergencias	
	2.Si es segura: Inicie las maniobras de rescate. Estabilice el vehículo. Controle derrames. Corte el flujo eléctrico del vehículo, si le es posible desconecte baterías.	Brigada de emergencias	
	3.Si no es seguro no ingrese a la escena, solicite ayuda a los grupos de respuesta de la zona, acordone el área y pida apoyo de las autoridades, intente sacar las víctimas del área de riesgo y preste primeros auxilios.	Brigada de emergencias	
	4.Aplique atención de lesionados	Brigada de emergencias	
	Realice la recuperación de la zona. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, la investigación, el informe y las labores de recuperación.	Brigada de emergencia	

5.2.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para La Atención De Un Derrame O Fuga

CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS		
Versión 8 -PPR -1-2024		
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE UN DERRAME O FUGA		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Antes: - Identificación de zonas vulnerables: Bodega de almacenamiento, cuartos de máquinas, taller. - Identificación de sustancias y causas que puedan desencadenar el evento. - Estructurar la matriz de compatibilidad de las sustancias que se manejan en el parque. - Señalizar adecuadamente los lugares donde se almacenan o manipulan las sustancias químicas. - Mantener debidamente señalizados cada uno de los envases o contenedores en los cuales se encuentran las sustancias químicas. - Tener las hojas de seguridad en el lugar de almacenamiento y/o manipulación y en otro lugar donde se puedan consultar en el momento de una emergencia. Durante: - Si el evento es detectado por cualquier persona, debe comunicarse con un brigadista, un coordinador de evacuación, el coordinador de emergencias o un vigilante, e indicar el lugar y describir brevemente lo que está pasando. - La persona que reciba la información notificará al coordinador de emergencias quien procederá a la activación de la alerta, verificará el evento y activará la cadena de llamadas y/o el sistema de notificación y alarma, siguiendo el flujograma de atención de emergencia. - El líder de la brigada y los brigadistas se dirigen al evento y coordinan las diferentes acciones de control, deben tener en cuenta que solo pueden ingresar al área quienes cuenten con los elementos de protección personal completos. Según la magnitud del evento informan al coordinador de emergencia para activar el PMU. - Se debe consultar la Hoja de Seguridad del material involucrado en el evento con el fin de: - realizar las acciones de control establecidas - Se debe acordonar el área donde ocurre el evento para evitar el ingreso de personas no autorizadas y seguir las recomendaciones de aislamiento que aparecen en la hoja de seguridad o en la GRE. - El comité de emergencia se dirige hacia un lugar de encuentro que haga las veces de PMU. - Simultáneamente la brigada debe estar atendiendo el evento, evaluando e informando la situación al coordinador de emergencia para poder pedir apoyo interno y externo. - Evaluar la situación e informar al Coordinador de Emergencia indicando la situación precisa, el tipo de material involucrado, la magnitud del evento, posibles afectados y tomar la decisión de evacuar según la necesidad ya sea parcial o totalmente. - Con los recursos que se cuentan nunca arriesgar la integridad física de las personas que participan en la atención del evento. - Evaluar nuevamente para informar al comité. - Apoyar a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. - Reportar al comité de emergencias el control del evento. Después: - Inspeccionar el espacio afectado para pasar el informe y volver a la normalidad. - Evaluar la atención, daños y reposición de recursos utilizados y entregar informe final del evento. - Redistribuir y/o asignar los recursos según las necesidades y velar por que se repongan los elementos utilizados - Revisar y ajustar el PON si es necesario. - Retroalimentar a todo el personal sobre lo sucedido y las acciones administrativas y operativas realizadas, con las oportunidades de mejora. - De ser necesario apoyarse con una reunión con los organismos externos participantes para evaluar y retroalimentar las diferentes acciones.	Comité de emergencias el Coordinador de emergencias, el líder de la brigada y los brigadistas.

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS		Código: PL-GTH-SST-01
			Versión: 02
			Fecha: 08/04/2024

5.3. Inventario De Medios De Protección

 CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS Versión 8 -PPR -1-2024 INVENTARIO DE RECURSOS				
Con el fin de tener una mejor organización para el listado de recursos con los que cuenta el centro de trabajo, se hace una subdivisión por grupos, como se muestra en la siguiente tabla la cual se debe diligenciar con la cantidad y una descripción general de las localizaciones.				
GRUPO	RECURSO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
CONTROL INCENDIO,RESCATE Y MATERIALES PELIGROSOS	Autocontenidos	4	Almacén	Recargados
	Cascos	6	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Extintor de agua	1		
	Extintor PQS	44		
	Extintor Purpura K	6		
	Extintor solkaflan o agente limpio 123	12		
	Gabinete	2	Pueblito	
	Hidrante	12	Distribuido en diferentes zonas del parque	1 En buen estado
	Kit de derrames	1		
	Trajes encapsulado para Gas cloro	3	Almacén	1 En buen estado 2 En mal estado
EVACUACIÓN	Alarma	0	N/A	
	kit de señalización	0	N/A	
	Luces de emergencia	0	N/A	
	Megafono	2	1 En taquilla 1 En guarda paquetes	
PRIMEROS AUXILIOS	Ambulancia (prestacion de servicios)	1		
	Botiquin	8	Primeros Auxilios	1 En oficina de SST 1 En taquillas
	Botiquin de Trauma	1	Primeros Auxilios	
	BVM	1	Primeros Auxilios	Para Adulto
	BVM Pediatrico	2	Primeros Auxilios	
	Camilla	2	Primeros Auxilios	
	Cilindros de oxigeno	3	Primeros Auxilios	
	DEA(Desfibrilador Externo Automatico)	3	Primeros Auxilios	1 esta ubicado en Pueblito
	Kit de inmovilización	20	Primeros Auxilios	
	Kit de inmovilización pediatricos	18	Primeros Auxilios	
	Aros salvavidas	18	Oficina de Logística	9 En mal estado 9 En buen uso
	Mascarillas de reanimacion	5	Primeros Auxilios	
	Sillas de ruedas	2	Primeros Auxilios	
	Puesto de primeros auxilios	1	Primeros Auxilios	Con capacidad para atender 2 pacientes
SEGURIDAD	Ganchos de rescate	5	Logistica	3 En buen estado 2 En mal estado
	Camara	56	Distribuidos en sitios estrategicos del Parque.	30 Camaras en buen estado 26 camaras en mal estado
	vigilantes turno dia	10		
	vigilantes turno noche	6		

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

	CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS				
	Versión 8 -PPR -1-2024				
	INVENTARIO EXTINTORES				
No	TIPO	CAPACIDAD	PROXIMA RECARGA	ZONA DE UBICACION DEL EXTINTOR	UBICACIÓN DEL EXTINTOR
1	CO2	10 libras	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Primeros Auxilios
2	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Baño Guarda paquetes - Lado Derecho
3	H2O	2,5 galones	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Baño Vestier Guarda paquete
4	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Entrada Guarda Paquete
5	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Baño Vestier Guarda paquete
6	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque Guardarropas	Baño Vestier Guarda paquete - Lado Izquierdo
7	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Parqueadero	Caseta Portería Principal
8	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Parqueadero	Acopio Químicos
9	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Parqueadero	Acopio Reciclaje
10	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	vivero	Cabaña del vivero

**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

11	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Subestaciones	Subestación Principal
12	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Taquillas	Puesto de Vigilancia
13	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Bloque administración	Corredor Administración
14	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque administración	Atrás de Almacén
15	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Subestaciones	Subestación Administración
16	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque administración	Taller Flotadores
17	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Bloque guardarropas	Logística Hombres
18	Otro	10 libras	Diciembre 2024	Bloque administración	Taller
19	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Información	Ingreso Información
20	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Información	Ventana de Información
21	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Subestaciones	Subestación Toboganes
22	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Toboganes	Antiguos Baños Toboganes
23	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Tobogán Máxima Velocidad
24	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Río 1
25	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Tobogán Curvos de Neumáticos
26	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Tobogán Familiar



**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

27	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Toboganes Curvos de Velocidad
28	ABC Multipropósito	20 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Infantil
29	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Subestaciones	Subestación Olas
30	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Torre 2
31	Otro	10 libras	Diciembre 2024	Recreativa	Baños Recreativa
32	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Ingreso Izquierdo Restaurante Paisa
33	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Pasillo escalas Restaurante "Dónde Mario"
34	ABC Multipropósito	20 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Atrás de restaurante "Dónde Mario"
35	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada al teatro
36	ABC Multipropósito	20 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada a restaurante "Dónde Mario"
37	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada derecha a restaurante "Paisa"
38	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Interior Teatro
39	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Tarima del Teatro
40	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Costado izquierdo del teatro
41	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada a salón de juntas
42	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada al Auditorio

**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

43	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Pasillo Auditorio
44	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Atrás del aula Múltiple
45	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Baños Rojos
46	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Corredor restaurante "Ricuritas"
47	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Restaurante "Ricuritas"
48	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Restaurante "Típico"
49	ABC Multipropósito	20 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada a Restaurante "Típico"
50	ABC Multipropósito	20 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Entrada al restaurante "Ricuritas"
51	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Rio 2
52	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Otra	Aula Ambiental
53	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Petar	Aguas Lluvias
54	Otro	10 libras	Diciembre 2024	Carpintería	Carpintería
55	CO2	5 libras	Diciembre 2024	Subestaciones	Subestación Rio Rápido Trapiche
56	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Cuarto de máquinas	Fuente Interactiva
57	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Otra	Cabaña Jardinería
58	ABC Multipropósito	150 libras	Diciembre 2024	Administración	Entrada de Almacén

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS		Código: PL-GTH-SST-01
			Versión: 02
			Fecha: 08/04/2024

59	ABC Multipropósito	150 libras	Diciembre 2024	Pueblito	Restaurante Mario - Entrada
60	ABC Multipropósito	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
61	Púrpura K	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
62	Púrpura K	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
63	Púrpura K	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
64	Púrpura K	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
65	Púrpura K	5 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
66	Púrpura K	20 libras	Diciembre 2024	Almacén	Almacén
67	ABC Multipropósito	10 libras	Diciembre 2024	Vehículo del Parque	Vehículo del Parque

5.4. Comité De Emergencias

	CARACTERIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS			
	Versión 8 -PPR -1-2024			
	COMITÉ DE EMERGENCIAS			
NOMBRE	ROL	ÁREA	EXTENSIÓN	CELULAR
Hugo Alberto Pineda Giraldo	Área Metropolitana	Director	160	300 4709180
Juan Gonzalo palacio	Área Metropolitana	Ingeniero Mecánico		3218014458
Carlos Uribe Rodriguez	Área Metropolitana	Profesional Universitario Seguridad y Salud en el Trabajo	213	3505240975
Hernan Alonso Betancur	Asear (empresa temporal)	Coord. Operativo	N/A	3105094527
LIDER DE EMERGENCIAS DE LA SEDE				
Hugo Alberto Pineda Giraldo	Área Metropolitana	Director	160	300 4709180
Hernan Alonso Betancur	Asear (empresa temporal)	Coordinador Operativo	N/A	3105094527
LIDER DE BRIGADA				
Jamel David Morales	Asear (empresa temporal)	Guarda Acúatico	N/A	3045420928

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

5.5. Brigada De Emergencias

BRIGADA DE EMERGENCIAS				
ECIR EQUIPO CONTRA INCENDIOS, RESCATE Y MATERIALES PELIGROSOS				
NOMBRE	ÁREA	CARGO	TELEFONO	TELEFONO 2
CASTRILLON JIMENEZ DANIEL	LOGISTICA	PISCINERO	3128469154	N/A
JIMENEZ BETANCUR ARLEY FERNANDO	MANTENIMIENTO	ELÉCTRICO	3126429249	N/A
CADAVID HERNANDEZ DUBAN ARLEY	LOGISTICA	PISCINERO	3007389082	N/A
ROJAS OCHOA JESUS ALEXANDER	PETAR	TECNICO PLANTA DE TRATAMIENTO	3116346194	N/A
EPA EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS				
NOMBRE	ÁREA	CARGO	TELEFONO	TELEFONO 2
CASTRILLON MORALES LUZ	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3054559353	N/A
BARRERA DAVID JHORDAN S	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3003086024	N/A
CASTAÑO RIOS JOHN	SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3105028860	N/A
CASTRO RAMIREZ DIEGO ALONSO	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3193437670	N/A
GARZON GARCIA JORGE IVAN	APH	APH	3001463022	N/A
GARCIA GOMEZ ANDREY NICOLAYN	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3188765251	N/A
JARAMILLO MIRA ADRIANA MARCELA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3128059243	N/A
MORALES MORALES JAMEL D	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3045420928	N/A
OBANDO SEPULVEDA CESAR	APH	APH	3135086697	N/A
OSPINA MARULANDA YUDY ALEJANDRA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3013149721	N/A
OVIEDO MESTRA MANUEL O	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3117136093	N/A



**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

QUINTERO CARVAJAL JESSICA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3028470614	N/A
ACEVEDO SERNA YOHAN LEANDRO	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3234839603	N/A
ZAPATA GARCIA KELLY DALLANA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3106704970	N/A
EEVA EQUIPO DE EVACUACION				
NOMBRE	ÁREA	CARGO	TELEFONO	TELEFONO 2
CASTRILLON MORALES LUZ	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3054559353	N/A
BARRERA DAVID JHORDAN S	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3003086024	N/A
BETANCUR GIRALDO JHOJAN	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3205944475	N/A
CASTRO RAMIREZ DIEGO ALONSO	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3193437670	N/A
DURLENY ANDREA ZAPATA SOSSA	ALMACEN	BODEGA	3145457986	N/A
GARCIA GOMEZ ANDREY NICOLAYN	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3188765251	N/A
ZAPATA GARCIA KELLY DALLANA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3013262724	N/A
JARAMILLO MIRA ADRIANA MARCELA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3128059243	N/A
MORALES MORALES JAMEL D	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3045420928	N/A
OSPINA MARULANDA YUDY ALEJANDRA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3013149721	N/A
OVIEDO MESTRA MANUEL O	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3117136093	N/A
ACEVEDO SERNA YOHAN LEANDRO	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3234839603	N/A
QUINTERO CARVAJAL JESSICA	LOGISTICA	GUARDA ACUÁTICO SALVAVIDAS	3028470614	N/A
ZAPATA GARCIA KELLY DALLANA	LOGISTICA	GUARDA ACUATICO SALVAVIDAS	3106704970	N/A
COORDINADORES DE EVACUACIÓN Y COMUNICACIÓN				
NOMBRE	ÁREA	CARGO	TELEFONO	TELEFONO 2
BETANCUR HERNAN	ADMINISTRACION	COORDINADOR BRIGADA DE EMERGENCIA	3105094257	N/A

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

5.6. Grupos De Apoyo

	DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS		
	GRUPOS DE APOYO INTERNO		
AREA	RESPONSABLE	CARGO	TELEFONO
Talento Humano AMVA	Carlos Alberto Uribe	Profesional Universitario	3856000 Ext: 202-203-213
Subdirección Administrativa y Financiera	Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subdirectora Administrativa y Financiera	3856000 Ext: 355
Bienes y servicios AMVA	Margarita Castrillón	Líder Programa Bienes y servicios	3856000 Ext: 344
Gestión del Riesgo	Luz Jeannette Mejía Chavarriaga	Líder Gestión riesgo	3856000 Ext: 459
Mantenimiento	Juan Gonzalo Palacio	Ingeniero Mecánico	3856000 Ext 162

DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS		
GRUPOS DE APOYO EXTERNO		
LINEA ATENCION DE EMERGENCIAS		123
Comunica con:		
Policía Metropolitana		
Ejército Nacional		
Cruz roja		
Reporte de accidentes de Tránsito		
solicitud de ambulancias		
Defensa Civil		
SIMPAD - Bomberos		
Metro salud		
FAC - Fuerza aérea colombiana		
Centro de Información Toxicología		
CTI - Cuerpo técnico de investigación		
Salud Publica		
Atención Psicosocial		
Línea infantil		
Derechos humanos - Personería Medellín		
SEGURIDAD	TELEFONO 1	TELEFONO 2
POLICIA METROPOLITANA	112	251 1700
ESTACION DE POLICIA BARBOSA	4061425- 4062342	3503404 928
ESTACION DE POLICIA GIRARDOTA	2981937	2892129
SIJIN (ANTES F2)		441 0641
GAULA	165	235 4466
DAS		3455500
CENTRO DE IDENTIFICACION DE CADAVERES Y PERSONAS DESAPARECIDAS	257 7071	257 5555
MEDICINA LEGAL		441 8900



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

ANFITEATRO	441 0255	441 8900
FISCALIA GENERAL DE LA NACION (BUNKER)		444 6677
C.T.I. CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION		444 6677
BOMBEROS MEDELLIN		119
ESTACION CENTRAL SUR GUAYABAL		285 3220
ESTACION 12 DE OCTUBRE		472 1655
ESTACION CARIBE		257 6881
ESTACION CAMPOVALDES		212 4444
ESTACION EL SALVADOR		221 0846
ESTACION FLORESTA		446 3030
ESTACION LIBERTADORES	512 6635	512 6634
BOMBEROS ÁREA METROPOLITANA		
BOMBEROS BELLO		4830498
BOMBEROS VOLUNTARIOS COPACABANA		4015110
BOMBEROS GIRARDOTA		2896589
BOMBEROS BARBOSA		4067273
GRUPOS DE RESCATE		
CRUZ ROJA	2350001	350 5300
DEFENSA CIVIL	292 47 08	2924712
DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS		
GRUPOS DE APOYO EXTERNO		
RED HOSPITALARIA		URGENCIAS
SERVICIO DE AMBULANCIAS LINEA VITAL DE ANTIOQUIA	3187162059	313721800 4
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS C.R.U.E. METROSALUD	5117505	
HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	4052440 EXT 1667	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	4441333	5167464
HOSPITAL GENERAL MEDELLIN	3847300	3847317
SALUDCOOP	2155150	5767676
CLINICA LAS AMERICAS	3416060	3422262
CLINICA LAS VEGAS	3159000	3116220
CLINICA DE MEDELLIN	3568585	3568544
CLINICA SOMA	5768400	
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	4459000	4459162
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS C.R.U.E. DEPARTAMENTAL	3600166	3600167
SECRETARIAS DE TRANSITO		
MEDELLIN		4457777
BELLO		4813030
GIRARDOTA		4052590
COPACABANA		2740069
BARBOSA		4548370
POLICIA DE CARRETERAS	3620272	celular *747



**PLAN
DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
A EMERGENCIAS**

Código: PL-GTH-SST-01

Versión: 02

Fecha: 08/04/2024

AMBULANCIAPEAJE EL TRAPICHE	4012277	
LINEAS DE ATENCION ARL Y EPS		
ARL SURA	4444578	01-8000-114141
COLMENA	3605550	01-8000-919667
POSITIVA	2112222	01-8000-912868
SURA	3609090	01-8000-519519
SALUDTOTAL	3199999	01-8000-114524
SALUDCOOP	4090000	01.8000-120096
COOMEVA	4155000	01-8000-110779
NUEVA EPS	3105900	01-8000-954400
OTROS		
LINEA DE ATENCION EPM		444 41 41
ASEGURADORA		
CORREDOR DE SEGUROS		
PROFESIONAL PREVENCIÓN DE RIESGOS ARL AREA METROPOLITANA DIANA CUARTAS	3154511345	
PROFESIONAL PREVENCIÓN DE RIESGOS ARL ASEAR (EMPRESA CONTRATISTAS) BLANCA NUBIA OSORIO	3187348546	
CORPREVENIR	4480280	
TAXIS BARBOSA	4060208	
TAXIS GIRARDOTA	2894410	
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		
ACUEMBIENTE	2855681	
SERVICIOS BYR	361 7111	3147941659

5.7. Planos

Se anexan los planos de:

- ❖ Áreas generales del lugar, incluyendo localización.
- ❖ Señalización y rutas de evacuación.

PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN ZONA ACUATICA Y ADMINISTRATIVA



Color verde (rutas de evacuación) - Color rojo (puntos de encuentro)

5.8. Certificaciones

Certificación De Personal De Brigadistas 2024

Se cuenta con un total de 24 personas debidamente capacitadas y entrenadas con Bomberos Envigado (Instrucción, asesoría a bomberos); para la atención de emergencias, según lo establecido en el plan de emergencias. (La certificación se entrega en el mes de abril de 2024).

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

Certificación de revisión preoperativa de las atracciones:

Se cuenta con un número de 11 atracciones las cuales se les realiza una previa revisión de sus estructuras y sistema de funcionamiento en los cuartos de operación.

Certificación de personal de Operarios:

Se cuenta con un número de 22 personas que operan las atracciones y los servicios complementarios, y están capacitados, cuenta con el perfil establecido para operar cada atracción, conocen las restricciones y recomendaciones que se deben impartir en cada atracción al público; y aplican el plan de emergencias.

Certificación del personal de Mantenimiento:

Se cuenta con un número de 5 personas que operan realizan mantenimiento a las atracciones dentro del parque, debidamente capacitadas para dicha labor.

Para las certificaciones emitidas por el diseñador, constructor, proveedor o instalador, se aclara que la mayoría de atracciones del Parque de las Aguas no cuenta en la actualidad con alguno de estos responsables ya que no existen al ser atracciones de más de 20 años, igualmente aquellas en las cuales el fabricante existe no se ha logrado obtener dicha certificación, es por ello y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la (Resolución 543 de 2017) “Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento Familiar, RETEPARQUES, en Colombia” a partir del 20 de septiembre de 2017, que solo se solicitara y tendrá para las atracciones nuevas que se adquieran a partir de la entrada en vigencia.

Elaborado por

Lina Marcela Sánchez Obando

Lina Marcela Sánchez
Profesional en Seguridad y Salud
Licencia: 2016060081611

Revisado por



Carlos Alberto Uribe
Profesional Universitario
Licencia: S2019060045346

	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Código: PL-GTH-SST-01
		Versión: 02
		Fecha: 08/04/2024

Referencias

- 1600, N. (2019). NFPA. Obtenido de www.nfpa.org: <https://www.nfpa.org/es/product/norma-nfpa-1600/p1600code/nfpa-1600-norma-sobre-gesti-n-de-continuidad-emergencia-y-crisis-2019/160019e#detalles-de-la-edici%C3%B3n-2019>
- 2008, L. 1. (14 de Julio de 2008). funcionpublica. Obtenido de www.funcionpublica.gov.co: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31442>
- 543, R. (28 de Marzo de 2017). Alcaldía de Bogota. Obtenido de www.alcaldiabogota.gov.co: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68764>
- Resolución 543 de 2017 Ministerio de Comercio, I. y. (s.f.). Alcaldia de Bogotá. Obtenido de www.alcaldiabogota.gov.co: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68764>